

--Se abrió la sesión a las 10:19.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy buenos días, en esta nueva jornada vinculada con la tramitación presupuestaria.

Ha sido intensa, ha sido interesante; vamos a hacer un esfuerzo por despachar el día de hoy el Presupuesto.

Consecuencialmente, había quedado pendiente ayer una indicación del Ejecutivo respecto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Ha ingresado recientemente una indicación del Ejecutivo, que había sido comprometida, respecto de la cual pido la unanimidad para poder verla.

Se requiere la unanimidad; si no, no podemos discutirla.

--Así se acuerda.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, no sé si usted quiere explicar esta indicación para los efectos de su votación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí.

Esta indicación permite cubrir las nivelaciones administrativas y auxiliares al grado 20 y eliminar el sexto tramo de remuneraciones para vigilantes y guardias de seguridad.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Y por qué no explica un poco más en qué se traduce al final?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Esto se traduce, tal como lo conversamos ayer, en hacer una modificación presupuestaria al subtítulo 22 y al subtítulo 21, por 168 millones de pesos para el año 2023.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

Ofrezco la palabra.

Esto se conversó ayer, según entiendo.

Diputado Barrera, puede intervenir.

El Diputado señor BARRERA.- Gracias, Presidente.

Bueno, si bien se saluda el esfuerzo del Ejecutivo, la propuesta de la agrupación, de la Asociación de Trabajadores del Patrimonio es mucho más que eso.

De hecho, ellos nos acaban de presentar una propuesta donde se ajustaron a un valor nuevo, que es mucho menor al que plantearon ayer y que está hablando de 2 mil millones de pesos, frente a una propuesta que solamente hace una transferencia de 168 millones.

Entonces, la verdad es que, claro, es un esfuerzo, pero no es ni el 10 por ciento de lo que están solicitando los trabajadores.

En consecuencia, me gustaría saber por qué tan lejos de lo que se necesita realmente.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Es una buena consulta, Diputado.

Yo ahí cumplo con hacer referencia a que llegó una indicación en los términos que estaba, y por eso le pedí a la Directora que la explicitara, para todos los efectos prácticos.

No sé si quiere hacer algún complemento.

No tiene la obligación de...

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Solo deseo decir que en la conversación con el Ministerio de las Culturas esto además fue lo informado por el servicio.

Porque hay que decir que el subtítulo 21 ya tiene un complemento importante sobre estas mismas nivelaciones; entonces, esto viene a complementar algo que también ya estaba en el subtítulo 21.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Esa es la explicación de la Directora de Presupuestos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación la...

Senador García, tiene la palabra.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

A ver, yo creo que estamos teniendo un problema para entendernos.

Lo digo por esta situación y por otras que están ocurriendo, en que uno conversa determinadas materias, uno entiende que se construyen los acuerdos y después nos dicen o nos avisan que no es así.

Lo que planteamos ayer es este acuerdo, que firmaron la Ministra de las Culturas con las asociaciones de funcionarios del patrimonio, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Y fue el propio Ministro de Hacienda el que dijo: “Mire, no lo vamos a sacar de Iniciativas de Inversión, pero lo vamos a sacar...”. No recuerdo el otro subtítulo que usó; sin embargo, nosotros entendemos que son los recursos necesarios, suficientes como para que la Ministra pueda cumplir con el acuerdo que suscribió con los trabajadores, porque si no, en realidad no estaríamos solucionando el problema.

Entonces, mi pregunta es bien concreta: con esta indicación, con los 168 millones en que se estarían aumentando los recursos en el subtítulo

21, ¿es suficiente para que la Ministra pueda dar cumplimiento al acuerdo que firmó con sus trabajadores, con las asociaciones de funcionarios, o va a seguir faltando plata?

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿La consulta a quién va dirigida, Senador?

¿A la Directora de Presupuestos?

El Senador señor GARCÍA.- A la Directora, por supuesto, ¡si ella está representando al Ejecutivo!

El señor COLOMA (Presidente).- Es que la Directora dijo que eso había conversado con el Ministerio.

Es lo que entendí, por lo menos.

Esa es la interpretación de la Directora.

Tiene la palabra, Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, gran parte de los recursos que ya están en el presupuesto son parte de ese acuerdo; y en la conversación que tuvimos con el Ministerio de Agricultura, esta fue la información entregada, y a partir de la información entregada por el servicio hicimos la indicación.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Insulza.

El Senador señor INSULZA.- Solamente voy a confirmar lo que ha dicho el Senador García aquí.

Yo entendí que ayer el Ministro dijo que se podía sacar recursos del otro monto -por así decirlo-, que es gasto corriente del Ministerio, que era el subtítulo 22, y pasarlo al subtítulo 21 sin grandes problemas.

Y eso fue lo que acordamos.

¡Si el problema nuestro era que no se pasaran fondos de inversión a gastos corrientes! Pero, en este caso, el Ministro dijo que hay otro gasto corriente, que es el del subtítulo 22, y de ese vamos a sacar.

Yo entendí que era para resolver todos los problemas, no solamente algunos.

Yo me doy cuenta, por la indicación, de que se trata de algunos de los problemas más urgentes, del nivel más bajo del Ministerio, que desaparece, y de los trabajadores de museos, etcétera, que parecen tener remuneraciones muy bajas.

Entiendo que ese es el sentido de la indicación, pero no es lo que habíamos conversado ayer. Se hablaba ayer de una cosa más general.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Diputado Sepúlveda, por Zoom.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Primero, una consulta: ¿se dio el acuerdo para poder ver este tema?

Y lo segundo, en lo particular, la indicación no es lo que eventualmente pensamos que iba a ser y que era una solución integral al problema que había en el Ministerio de las Culturas.

Yo, en estas condiciones, lo quiero decir con claridad, estoy por rechazar. Si no hay una solución concreta, estoy por rechazar esta partida.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, aquí esta cuestión es bien simple, y no nos enredemos.

Yo quisiera, de parte del Gobierno -por su intermedio, Presidente-, que nos dijera si está dispuesto o conversó con los trabajadores del Ministerio para saber si realmente se cumplen sus expectativas; y si no es así, bueno, la verdad es que también me inclinaría por rechazar.

Pero es un tema que el Gobierno tiene que ver con sus trabajadores.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Gracias, Presidente.

Yo quiero pedirle al Gobierno que cumpla la palabra del Ministro de Hacienda.

El mismo Ministro de Hacienda, cuando leímos lo que quería la Asociación Nacional, que era traspasar del subtítulo 31 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que incrementaba 3.000 por ciento, y traspasar solamente al subtítulo 21 un incremento de 12,8 por ciento, dijo ayer, para zanjar ese tema, que no se podía pasar de infraestructura a gasto corriente: “Vamos a solucionar este tema traspasando del 22 al 21”.

Eso está grabado.

Él no señaló que iba a ser una parte de lo que estaban pidiendo. Él dijo que era para solucionar este tema.

Yo exijo que se cumpla la palabra del Ministro de Hacienda, que la comprometió ayer acá, y que efectivamente esto sea completo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

En la misma línea de todos mis colegas que han intervenido, quiero decir que ayer tuvimos un largo debate con respecto a este tema, y el Ministro, quien al comienzo estaba un poco duro con este asunto, se abrió, e incluso buscó una mejor solución, que era, como ya se ha dicho, traspasar del subtítulo 22 al subtítulo 21. ¡Pero no para 100 millones de pesos...!

O sea, hemos estado horas en esto; los funcionarios que estuvieron ayer y que están hoy día tienen la expectativa, y nos comprometimos con eso.

Yo también, en esa línea, si es que esto no se cambia, no se modifica, estoy con el Diputado Sepúlveda para rechazar la partida del Ministerio de las Culturas, lamentablemente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Senador Flores.

Acuérdense...

El Senador señor INSULZA.- Presidente, no reabrimos toda la partida del Ministerio de las Culturas, sino solamente este tema, ¿no?, según entiendo.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que se va a votar ahora es la indicación.

El Senador señor INSULZA.- Okay, de acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).- Después se va a votar, en función de eso, la partida.

Senador Flores.

El Senador señor FLORES.- Presidente, independientemente de lo que representa esta indicación, que sin ninguna duda tiene que ser, como ya se ha dicho, cumplida por parte del Ejecutivo, yo solamente quiero señalar lo que

significa para particularmente el Consejo de Monumentos Nacionales poder tener mayor dotación.

No solamente es una cuestión de rescate cultural o de puesta en valor de nuestro patrimonio histórico: se trata de que hoy día se han convertido en el cuello de botella muy principal para la ejecución de obras públicas.

En muchas regiones de nuestro país, particularmente en la Región de Los Ríos, tenemos obras de vivienda, obras portuarias, obras públicas, en fin, obras de mejoramiento urbano paralizadas por tres o cuatro años porque no existen el personal ni el presupuesto para resolver algo que compete hoy día a Monumentos Nacionales.

Monumentos Nacionales el año pasado tenía tres o cuatro arqueólogos. A finales del año pasado se quedó con uno, Presidente. Todas las obras públicas donde hay un vestigio de hallazgo patrimonial quedan automáticamente paralizadas hasta que sea revisado el proyecto, se busquen las platas para los estudios, etcétera, y no hay contraparte en el Gobierno.

Esto es muy delicado, Presidente, muy delicado, por cuanto - vuelvo a repetir- hay mucha plata involucrada, obras públicas paralizadas en todo el país, por lo que debe resolverse lo relativo al *staff* permanente del Consejo de Monumentos Nacionales.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Directora de Presupuestos.

Y empecemos a votar, porque de lo contrario no avanzaremos en la discusión.

Directora, puede intervenir.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Para aclarar, Presidente.

Voy a dar lectura al Comunicado Anatrapp-Anfupatrimonio, del 7 de noviembre, que es la discusión que dimos ayer:

“Desde el lunes 07 de noviembre nos encontramos movilizados a lo largo de todo el país a la espera de respuesta de DIPRES, de modo que se puedan concretar nuestras demandas establecidas en el Acuerdo Marco firmado en el mes de julio con las autoridades del Ministerio, las que deben ser cumplidas con el presupuesto actual (2022), así como garantizar la continuidad de las medidas a partir del presupuesto del año 2023.

Estas demandas son:

1.- Eliminación de los grados más bajos de los estamentos auxiliares y administrativos (grados 21 y 22).

2.- Eliminación del tramo 6 de las personas contratadas por código del trabajo.

Manifestamos que nuestro rol como Asociaciones es defender el cumplimiento de las demandas y derechos de las y los trabajadores del SERPAT. Hacemos un llamado a nuestras bases a mantenerse (...).”

Voy a cortar la lectura del comunicado, pero según este comunicado aquellas eran las demandas específicas que el Serpat estaba pidiéndole al Ministerio. Estas son las demandas específicas que estamos cubriendo con esta indicación. Y lo que nos dijo el Ministerio, en conversación con ellos, es que esto efectivamente era lo que estaban viendo.

Ahora, tengo una declaración del 11 de noviembre, o sea, de hoy día, en la que efectivamente hay una redistribución distinta y otros marcos de detalle de recursos; pero lo que vimos y lo que estoy leyendo es justamente lo que ayer conversamos.

Hoy día hay una nueva declaración con otro marco de recursos, pero lo que conversamos y lo que estamos haciendo como Ejecutivo es darle materialización al compromiso adoptado ayer.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Ofrezco la palabra.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- ¡Presidente, a votar!

El señor COLOMA (Presidente).- Perdón.

Todos tienen derecho a usar la palabra.

Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Bueno, yo creo, con lo que acaba de decir la Directora de Presupuestos, que estamos entendiendo de forma distinta las cosas. Porque ayer lo que plantearon aquí diversos parlamentarios fue en base al comunicado que hizo la Anfupatrimonio, en que ellos manifestaban que para cumplir el acuerdo marco del 6 de julio del 2022 con la Ministra se requerían 3 mil millones de pesos y hacían sacarlos de inversión y el Ministro señaló que los iba a sacar del subtítulo 22.

Hoy día, ellos rebajan eso y los trabajadores dicen que con 2 mil millones pueden cumplir ese acuerdo marco, y la Diprés indica que con 168 millones se cubre.

Algo está mal.

Yo creo que el acuerdo de ayer fue en base a lo que se planteó. Entonces, cuando hay una diferencia tan grande, algo está mal, Presidente: lo que dicen los funcionarios o lo que dice la Diprés. Pero de 168 millones a 2 mil millones hay una gran diferencia.

Por lo tanto, es importante que acá se asegure que se va a cumplir a cabalidad, en virtud de esta Ley de Presupuestos, con el acuerdo

marco al que llegaron los trabajadores con la Ministra el 6 de julio de este año.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora Ebensperger.

Diputado Naranjo.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, tengo entendido que ayer se llegó a un acuerdo con el Gobierno con relación a lo que habían planteado los funcionarios de patrimonio cultural en cuanto a que de una glosa se iban a transferir los recursos.

Entonces, no sé por qué volvemos para atrás si ya se llegó a un acuerdo y todos concordamos.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que pasa, Diputado, es que eso se iba a traducir en una indicación.

Yo leí la indicación que unánimemente se acordó recibir. Y respecto de esta, ha habido interpretaciones muy transversales en el sentido de que no refleja lo que se estaría conversando.

Estoy siendo una especie de relator para esos efectos. Eso es lo que está ocurriendo en este minuto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación la indicación N° 669.

(Durante la votación).

¿Quiénes están en el Zoom?

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Yo voto en contra, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

¿Senador Galilea?

El Senador señor GALILEA.- En contra.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

¿Cómo vota, Senador García?

En contra el Senador García. Parece que no puede activar el sistema.

¿Diputada Yeomans, cómo vota?

La Diputada señora YEOMANS.- A favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Diputado Videla, le quiero hacer una consulta.

¿Usted a quién reemplaza?

El Diputado señor VIDELA.- A Vlado Mirosevic.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya, *okay*.

¿Cómo vota?

El Diputado señor VIDELA.- A favor.

El señor COLOMA (Presidente).- A favor, gracias.

¿Alguien más no ha votado?

Cerrada la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 9 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.**

Votaron por la afirmativa las señoras Veloso y Yeomans y los señores Barrera, Flores, Insulza, Lagos, Naranjo, Núñez y Videla.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Romero, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Cifuentes.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay que repetir la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Partimos claritos...!

Se repite la votación.

(Durante la votación).

Recuerden que el sistema no es muy veloz cuando hay que repetir las votaciones, pero vamos a tratar de apurarlo.

(Luego de unos instantes).

¿Diputado Sepúlveda?

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- En contra, Presidente: ¡firme con los trabajadores!

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

¿Senador Galilea?

El Senador señor GALILEA.- Presidente, dado que me avisó el Senador Latorre que no se ha podido conectar a esta hora por un compromiso que teníamos, no voy a votar esta vez.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

¿Diputada Yeomans?

La Diputada señora YEOMANS.- A favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

¿Diputado Videla?

El Diputado señor VIDELA.- A favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

¿Han votado todos? ¿Estamos todos?

Cerrada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 669 (9 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Veloso y Yeomans y los señores Barrera, Flores, Insulza, Lagos, Naranjo, Núñez y Videla.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado, Romero, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Cifuentes.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada.

Ahora se vota la partida.

En votación.

(Pausa prolongada).

¿Diputado Sepúlveda?

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- A favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Senador Galilea, entiendo que mantiene la misma posición. O sea, no vota en el fondo.

¿Senador Galilea?

El Senador señor GALILEA.- Presidente, ahora estamos votando toda la partida, excepto lo anterior, ¿cierto?

El señor COLOMA (Presidente).- No, incluido lo anterior porque es toda la partida.

El Senador señor GALILEA.- O sea, se aprobó la indicación del Ejecutivo y estamos aprobando el resto de la partida.

El señor COLOMA (Presidente).- Así es.

El Senador señor GALILEA.- Ya.

A favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

¿Diputada Yeomans?

La Diputada señora YEOMANS.- A favor.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Diputado Videla?

El Diputado señor VIDELA.- A favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

¿No hay nadie más conectado en Zoom?

¿Alguien no ha podido votar? ¿Estamos todos habilitados?

Cerrada la votación.

--Se aprueba la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (15 votos a favor y 4 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Veloso y Yeomans y los señores Barrera, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Mellado, Naranjo, Núñez, Sauerbaum, Sepúlveda, Videla y Von Mühlenbrock.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Cifuentes, Coloma y Romero.

El señor COLOMA (Presidente).- Se entiende aprobada, por tanto, la partida.

Volvamos ahora a ver en su integridad las partidas que faltan.

Nos han pedido que partamos por Gobiernos Regionales, dentro de las que es necesario resolver.

Para efectos de ver los Gobiernos Regionales, le ofrezco la palabra al Senador Insulza, que es el Presidente de la Cuarta Subcomisión Especial, para un informe al efecto.

Muchas gracias.

El Senador señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, como usted bien sabe, ya a estas alturas el presupuesto de Gobiernos Regionales no viene incluido en el presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, como antes, sino, en un acuerdo entre el Ejecutivo, representado por la Directora de Presupuestos, y los gobernadores regionales, esto ha pasado a ser un ítem separado del Presupuesto, que la Cuarta Subcomisión asumió porque alguien tenía que tomarlo. En algún momento habrá que decidir si queda aquí o pasa a otra Subcomisión.

Presidente, lo fundamental para los gobernadores regionales era precisamente esta mayor autonomía para poder utilizar sus recursos y, al mismo tiempo, manifestar su conformidad con la propuesta que se hace por parte del Ejecutivo en el sentido de que el aumento para gobiernos regionales, en este caso, es para temas de gestión más que de inversión.

Esto podrá ser contradictorio con lo que hemos visto con otras partes del Presupuesto. Pero la realidad es que los gobiernos regionales este año tuvieron, por problemas de gestión, una muy baja ejecución, bueno, ¡por muchos otros problemas además! Incluso se produjo lo mismo que otros años, y es que al final se realiza una serie de traspasos y cambios para no perder los recursos, pero al mismo tiempo no hay la ejecución adecuada.

Aquí se aplica muy claramente la preocupación que manifestamos en el debate en general, en el sentido de que en realidad era necesario controlar adecuadamente la manera en que se estaba ejecutando el Presupuesto, porque estaban quedando recursos disponibles en muchos ministerios.

Por esta razón es que este proyecto se aprobó, prácticamente de inmediato, con una sola salvedad, que fue la petición del Gobernador Regional de Arica y Parinacota, a la cual adhirieron los demás gobernadores, en el sentido de revisar los algoritmos con los cuales se fija cuánto recibe cada Gobierno regional, que ya es necesario actualizar a estas alturas. Y al mismo tiempo hubo un compromiso con la Dirección de Presupuestos en el sentido de que la situación especial de algunas regiones iba ser considerada para la posibilidad de financiar específicamente algunos proyectos de estas regiones, entre los cuales en el caso de Arica y Parinacota el tema central es el ferrocarril.

Por lo tanto, Presidente, este es un entendimiento entre la Dirección de Presupuestos y el Gobierno regional, en que nosotros simplemente tomamos nota. Y estamos proponiendo aprobar la partida de Gobiernos Regionales, sin enmiendas, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Primero, respecto de las glosas de información estarían de la 199 a la 286, que se darían aprobadas, por ser de información.

Acá hay un tema.

Hay muchas que fueron declaradas inadmisibles.

Las voy a leer, por si alguien tiene algún reparo, a pesar de que han sido bien estudiadas por la Secretaría.

Son las números 3, 164, 166, 169, 185, 187, 195, 196, 197, 198, 255, 298, 397, 431, 435, 441, 512, 515, 516, 583, 584, 585, 587, 588.

Estas fueron declaradas inadmisibles.

Y hay una votación separada, que es la 412.

Y lo otro, entiendo, Secretaria, que son indicaciones del Ejecutivo más que pendientes, que son la 647, 649 y 657.

Son del Ejecutivo: no es que estén pendientes.

Entonces, para que quede claro, están declaradas inadmisibles ese grupo de indicaciones; hay de información, hay una votación separada y tres indicaciones del Ejecutivo, para estos efectos.

El Senador García me había pedido la palabra, después la Senadora Ebensperger.

Vamos a ser bien rigurosos con los dos minutos para todos los efectos.

El Senador señor GARCÍA.- Pero dos minutos por indicación, y yo voy a hablar de tres, Presidente.

Me quiero referir a las indicaciones 164, 166 y 169, que, me imagino, la Mesa declaró inadmisibles, porque lo son.

Sin embargo, quiero apuntar al fondo de ellas, Presidente, porque son facultades de los gobiernos regionales.

Las presenté en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta y, por supuesto, también fueron declaradas inadmisibles. Pero ahí se hizo la aclaración de que el Ejecutivo no las hace suyas simplemente porque considera que son innecesarias. Considera que los gobiernos regionales tienen las facultades para llevar adelante los programas que se están señalando.

Y mi propósito de volver a presentarlas aquí, en la Mixta, es que el Ejecutivo vuelva a reiterar aquello, de tal manera, Presidente, que, cuando los gobiernos regionales en la Contraloría General de la República le empiecen a rechazar los proyectos y los programas, ellos puedan decir que el espíritu de la Ley de Presupuestos es que ellos tienen facultades amplias para ejecutar programas y, particularmente, los que se ejecuten a través del Subtítulo 33 de Transferencias.

A mí me gustaría mucho que el Ejecutivo pudiera hacer una aclaración sobre ello, y que quede en acta, Presidente, porque, como digo, va a ser muy importante para que los gobiernos regionales puedan hacerlo valer ante la Contraloría General.

Los gobiernos regionales tienen, de acuerdo con la interpretación legal, facultades amplias para concretar sus planes de inversión y sus programas en beneficio de la comunidad.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

En el mismo sentido, a mí me gustaría que quedara mucho más explícito -no solamente en acta- el espíritu de la ley, sobre todo conociendo al Contralor nacional, que no siempre actúa bajo esa línea y le gusta legislar.

Entonces, yo le pediría al Ejecutivo, si ellos dicen que ya están dentro de las facultades, una indicación, o que patrocinen la indicación del Senador García.

Una de las razones, en el caso de Tarapacá, de la baja ejecución es porque en la región el gobernador regional, con su consejo, habían decidido que uno de los temas más importantes en la región eran las listas de espera, y tenía una transferencia importante para el Servicio de Salud y no se lo permitieron.

Entonces, se lo castiga por una mala ejecución, pero no lo dejan tomar decisiones en los temas relevantes de la región.

Entonces, a mí me parece que, si el Ejecutivo está de acuerdo con que se pueden hacer estas transferencias, que está contemplado, no está demás una indicación.

Y lo segundo, Presidente, dentro de mis dos minutos, es preguntarle si está contemplado el Pedze, el Plan de Zonas Extremas para la Región de Tarapacá, que era un compromiso del Gobierno, porque es la única zona extrema que no tiene Pedze y habían comprometido que en este Presupuesto iba a estar.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senador Flores.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, ¿me permite?

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Flores.

Después se la damos a usted, Senador.

El Senador señor INSULZA.- Sí, es por una duda.

El Senador señor FLORES.- Presidenta, yo quiero pedir que se aclare por qué en la glosa 13, que fue discutida ayer tarde, solamente en seis regiones fueron autorizados los gobiernos regionales para la adquisición de terrenos para construcción de vivienda o fines públicos, como salud u otros.

Han quedado diez regiones fuera.

Yo pediría que se aclarara por qué no las dieciséis regiones de Chile podrían tener la misma atribución para resolver problemas regionales, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Está hecha la consulta.

Senador Insulza.

El Senador señor INSULZA.- La verdad es que este es un tema en el que yo tenía especial preocupación; incluso había presentado una indicación al respecto. Porque la verdad es que nosotros estamos pidiendo fundamentalmente que hubiera ahí una glosa para que se pudieran contratar los equipos profesionales y técnicos necesarios para implementar proyectos cuando hubiera un acuerdo entre el gobierno regional y el Servicio de Vivienda.

Pero me dicen que está en la glosa 7.1; que esto que está planteándose aquí, por mi parte y de otros, está ya en una glosa. Eso fue lo que nos anunció, por lo demás, la Dirección de Presupuestos cuando discutimos el tema de los gobiernos regionales, porque este fue un punto muy clave ahí. Y, por lo tanto, yo me remito a esa glosa.

Yo no tengo las glosas en este momento, pero probablemente las pueda buscar.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Gracias.

Presidente, hay un punto muy importante -incluso en la reunión con el Presidente en el palacio Cerro Castillo se lo planteamos-: el tema oncológico en la Región de La Araucanía es tremendo. Y es tremendo porque no hay un hospital, no hay temas claros para esa grave enfermedad, por lo que hay que trasladarse a Valdivia, y la verdad es que es complicado.

Está en proceso un hospital. Pero mientras tanto, el Senador García y el que habla, hemos presentado indicaciones, en las que yo espero que el Gobierno se haga parte, ya que necesitamos 48 mil UF, sobre todo para el Programa de Salud Oncológico Integral para Niños, ¡para niños!, que es tremendamente importante.

Creo que los adultos que sufren un cáncer ya la pasan mal, tienen que salir de los lugares donde viven, dejar sus familias, enfrentar el desarraigo; pero un niño es peor.

Entonces, yo le pido al Gobierno, encarecidamente, que haga suya esta indicación, le dé patrocinio, o a la del Senador García, para poder avanzar en esto mientras se hace definitivamente un hospital oncológico en la Región de La Araucanía, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado Mellado.

Solo le puedo informar que hay presentada una indicación del Ejecutivo -se lo transmito a ustedes, Diputado Mellado y Senador García-

donde hay una transferencia. La indicación dice: “b) El Gobierno Regional podrá transferir hasta la suma de (...)”, y ahí tengo una duda con la suma.

La indicación dice 1.700.000 miles de pesos, pero la cifra es mayor de lo que está acá.

Entonces, no sé si habrá sido un error de la Diprés.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, ¿puedo leer la glosa?

El señor COLOMA (Presidente).- No, esa es una indicación que vamos a ver al final. Pero, tratando de avanzar en el debate, como legítimamente hace una pregunta, se la estaba contestando.

Diputado Cifuentes.

El Diputado señor CIFUENTES.- Presidente, una consulta: ¿esa glosa queda solo definida para la Región de La Araucanía?

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que estoy diciendo es que hay una indicación del Gobierno, presentada respecto del Gobierno Regional de La Araucanía, donde se le da una facultad a ese Gobierno Regional respecto del Programa Oncológico Integral de Niños.

Está planteada respecto de La Araucanía.

El Diputado señor CIFUENTES.- Pero, Presidente, no tiene sentido definir una glosa o una indicación solo para una región. Yo creo que esto forma parte de los criterios que los gobiernos regionales tienen que definir. Ese mismo problema existe en la Región de Coquimbo, es el mismo problema que la Senadora Ebensperger ha planteado para su región en el norte, y también ocurre para Los Ríos.

Entonces, no tiene ningún sentido hacer esto con especificidad territorial. Creo que esto hay que hacerlo en el marco de un principio más bien general, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Bueno, hay varias glosas que tienen asignaciones regionales específicas, Diputado. Yo cumplo con decirlo, tratando de ayudar a entender más el problema.

Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, me quiero hacer cargo de varias consultas que han salido.

Primero, dentro del ejercicio que se hizo de racionalización de glosas, efectivamente también se hizo un ejercicio con los gobiernos regionales. Antes había veintiuna páginas para las glosas de los gobiernos regionales, ahora las estamos acotando a trece.

Gran parte de las glosas que existían eran habilitantes de cosas que ya podían hacer los gobiernos regionales, otras eran prohibitivas sobre los gobiernos regionales y otras eran específicas sobre gobiernos regionales. Lo que hicimos fue ordenar las glosas y dejar primero las que son habilitantes. Y también hay temas específicos, efectivamente, por región. En la última parte del listado de glosas están los temas específicos por región.

Aquí y en la conversación también con la Asociación de Gobernadores siempre sucede que muchas veces sobrerreglamentamos, porque son atribuciones que ya tienen los gobiernos regionales. Por ejemplo, los gobiernos regionales pueden ser unidades ejecutoras, pero hoy día en la glosa también estamos reforzando que pueden ser unidades ejecutoras, para que no quepa ninguna duda. Pero muchas veces esto redundante en un exceso de legislación.

Por esa razón, y atendiendo a que se quería un compromiso más explícito en algunas materias, recogimos las inquietudes que habían salido de la Subcomisión en indicaciones. Como criterio general, es cuando están conversadas con el gobierno regional, para efectivamente no forzar una

definición que también pasa por procedimientos propios del gobierno regional. Por eso yo creo que acá tenemos un problema un poco más estructural sobre cómo quedó la Ley de Gobiernos Regionales, que hace como situaciones un poco incompatibles muchas veces, entre el proceso presupuestario del propio gobierno regional y el proceso presupuestario que nosotros estamos trabajando.

Con todo, esta también es una explicación para el tema de los Serviu y la compra de terrenos. Efectivamente, algunos gobiernos regionales pidieron expresamente poder financiar compras de terrenos y otros no lo pidieron. Y ahí uno tiene que hacerse cargo de la diversidad y pertinencia territorial que tienen cada uno de los gobiernos y sus distintas necesidades.

Con respecto a la pregunta de la Senadora, efectivamente los montos para las zonas rezagadas están, pero la Subdere es la que tiene que definir cuáles van a ser esas zonas rezagadas. Existe un compromiso de la Subdere, efectivamente, de evaluar la de Tarapacá. Pero los montos para esas zonas están en el Presupuesto.

Creo que ahí respondí la mayoría de las preguntas, si es que no falta alguna.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Sauerbaum.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Gracias, Presidente.

Mire, nosotros presentamos una indicación, que es la N° 588, se declaró inadmisibles, pero quiero aclarar cuál era nuestra intención. Hoy día en los gobiernos regionales existe un conflicto entre los Cores y el gobernador regional, fundamentalmente porque existe una potestad del gobernador regional de tener y asignar recursos de proyectos e iniciativas menores a 7 mil UTM sin entregar una información o siquiera un parecer a los Cores. Por lo tanto, nosotros lo que pedíamos era que se considerara que

por lo menos entregara un informe previo a poder aplicar esta normativa, porque, finalmente, son 400 millones de pesos por iniciativa.

Entonces, considerando proporcionalmente los recursos que recibe un gobierno regional, 400 millones de pesos por cada iniciativa que el gobernador regional pueda designar a dedo, es demasiado alto.

Presidente, en el campo se dice que “un zorzal, de uva en uva, se comió una viña entera”. Entonces, esperamos que se pueda acceder a esto, porque, finalmente, no es una restricción, es simplemente información al gobierno regional.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

A ver, aquí tenemos dos opciones: o cumplimos con lo que acordamos, o no. El Senador Flores ya habló, lo mismo el Senador García y el Senador Insulza. Y es una intervención por parlamentario. La Senadora Ebensperger también ya habló.

Lo que sí quiero transmitirle, Directora, es que “zona rezagada” es distinto del Pedze.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- ¡Ah! Del Plan de Zonas Extremas.

Sí, disculpe, efectivamente están los dos recursos provisionados, y los dos dependen de la política que defina la Subdere. Y en ese caso la Subdere tiene un compromiso con el tema de Tarapacá, que debiesen anunciarlo antes de fin de año, de hecho.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Senador Flores.

No, espérese.

Es que usted ya habló, y también me pidieron la palabra el Senador García, la Senadora Ebensperger y todos los que han hablado, de

nuevo. Entonces, yo quiero que seamos justos. Porque, además, estamos ofreciendo la palabra para generar criterios, en circunstancias de que uno lo que debería hacer es votar inmediatamente las indicaciones pendientes.

Pero hicimos un gesto para que cada uno, en principio,...

El Senador señor FLORES.- Yo pido que se aclare lo que pregunté, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Perdón?

El Senador señor FLORES.- Pido que se conteste lo que pregunté. Nada más.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien.

El Senador Flores efectivamente hizo una consulta, Directora de Presupuestos.

Si la puede responder, se lo agradecería.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí.

Primero, aclaro que los gobiernos regionales están autorizados a comprar terrenos. Tienen un clasificador presupuestario, el subtítulo 29; entonces, lo pueden hacer.

Ahora bien, como les comentaba recién, muchas veces hay peticiones específicas que quieren reforzar qué se puede hacer para después tener una interpretación más clara de la ley.

En específico, estos gobiernos regionales pidieron tener esta glosa, y por eso la pusimos, sin perjuicio de que dado que es un poco redundante decir que pueden en la glosa, podemos explicitarlo para todos y eso podríamos hacerlo.

El Senador señor FLORES.- Porque después, si no, se van a enredar y no van a poder comprar, porque solamente...

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, pero eso requeriría una indicación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Exacto.

El señor COLOMA (Presidente).- Esperamos la indicación, entonces. Pero, como no vamos a dejar pendiente esta materia, tienen que apurarla mientras votamos las indicaciones que ha presentado el Ejecutivo.

El Diputado señor CIFUENTES.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Cifuentes, la misma regla que el Senador Flores: ya habló.

El Diputado señor CIFUENTES.- Es para contribuir con la glosa no más.

Cuando uno especifica que es para algunas regiones, lo que le está diciendo a la Contraloría es que es solo para esa y ahí está la dificultad, pues cuando otra región pretenda hacer algo parecido la Contraloría va a interpretar que no puede.

Entonces, yo le pediría a la Diprés que redactara una glosa de carácter genérico.

El señor COLOMA (Presidente).- Eso es lo que ha dicho la Directora.

El Diputado señor CIFUENTES.- Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos, entonces, a las indicaciones del Ejecutivo.

Secretaria.

El Senador señor FLORES.- Hay una indicación que fue declarada inadmisibles, que apunta exactamente a lo que usted dice, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, yo dije que había varias indicaciones en esa línea que efectivamente son inadmisibles, pero me parece bien que se resuelva por esta línea más genérica, como usted lo plantea.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 647, del Ejecutivo, reemplaza la glosa 04, asociada al programa 02, Programas de Inversión Regional, por la siguiente:

“Los gobiernos regionales, en virtud de lo dispuesto por la letra k) del artículo 20 del D.F.L N° 1-19.175, podrán diseñar, elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de alcance regional en el marco de sus competencias. En el ejercicio de la señalada facultad, cada Gobierno Regional deberá respetar los principios de coherencia con las políticas públicas nacionales, coordinación, unidad de acción, eficiencia y eficacia, evitando la duplicidad o interferencia de funciones con otros órganos de la Administración del Estado.

“No obstante lo dispuesto en el numeral 1 de la glosa 08, los gobiernos regionales podrán destinar hasta un cinco por ciento de los recursos de estos planes y programas a gastos de consultorías, administración, recursos humanos y equipamiento de los mismos. Con todo, los recursos humanos consistirán en personal contratado a honorarios, solo para la ejecución de los planes y programas específicos de que se trate y únicamente por el tiempo por el que se extiendan los mismos”...

Un segundo, no he terminado.

El señor COLOMA (Presidente).- Se explica por sí mismo...

La señora ARAVENA (Secretaria).- No he terminado.

El señor COLOMA (Presidente).-... el cumplimiento de la facultad general, a diferencia de la...

La señora ARAVENA (Secretaria).- No he terminado.

Continúa, en todo caso, la indicación:

“Los programas que se materialicen mediante este mecanismo estarán sujetos al sistema de monitoreo y evaluación por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y de la Dirección de Presupuestos, según corresponda”.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡La Dirección de Presupuestos no deja pasar una!

Esa es la idea. ¡Está bien...!

Me parece que la indicación está en la línea de lo que se había planteado en distintas ocasiones, así que sugiero darla por aprobada.

Tiene la palabra el Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, yo lo entiendo, porque tiene que conducir y tenemos que sacar el trabajo, y por eso los dos minutos. Pero estas son indicaciones nuevas y son de la mayor relevancia para las regiones.

Nosotros nos acabamos de enterar, porque usted lo señaló, de que el Ejecutivo había presentado indicaciones para las glosas, siendo que en la Subcomisión nos habían dicho que no eran necesarias.

Yo lo agradezco, sinceramente; agradezco mucho tanto la indicación para el Centro Oncológico Infantil como también para que podamos terminar la iglesia en la zona patrimonial de Pitrufrquén. Pero, como no teníamos esa información, intervenimos en una dirección no opuesta, pero intervenimos pidiendo indicaciones.

¡Qué bueno que llegaron! Pero no lo sabíamos.

Entonces, yo doy mis excusas por eso, también a la Directora de Presupuestos.

Ahora, respecto de la glosa que se acaba de enunciar, está referida a qué: ¿a transferencias, al subtítulo 33 o al subtítulo 31, de inversión, o a ambos? Porque los tratamientos son distintos.

El señor COLOMA (Presidente).- Respecto de lo primero, Senador García, efectivamente, por eso cuando ustedes intervinieron les hice presente que estaba la indicación en el sentido de lo que ustedes habían conversado, que había llegado.

Y respecto a lo segundo, tiene la palabra la Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Quiero aclarar que esta glosa ya está dentro de la partida de los gobiernos regionales.

Lo que nosotros estamos agregando es algo específico dentro de la glosa.

O sea, lo que estamos haciendo es replicar lo que dice la letra k) del DFL N° 19.175, que es lo que tenía originalmente la glosa. Decía “según la letra k)”, pero recogía solamente “ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de alcance regional en el marco de sus competencias”.

Lo que básicamente estamos haciendo es agregar algo que ya está en la letra k), de manera que puedan “Diseñar, elaborar y aprobar”.

¿Por qué hacemos esto? Y es una aclaración que nos pidió la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras, porque si solamente manteníamos “ejecutar”, como dejábamos la mitad de la letra k), después se podía malinterpretar que solamente ejecutaban y no podían diseñar y elaborar, y, efectivamente, dentro de las facultades que ya tienen los gobiernos regionales, sí pueden diseñar y elaborar.

Entonces, es lo mismo que en los otros casos: replicamos el artículo completo para después no tener interpretaciones a medias.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Queda claro, entonces?

Termine de explicar, por favor.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Y la segunda parte, que también se está agregando, es para que puedan contratar recursos humanos, y le damos además la especificidad de que ello sea únicamente por el tiempo que se extiendan los mismos.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Insulza.

El Senador señor INSULZA.- Solamente quiero reafirmar lo que también planteaba el Senador García. Estos fueron temas que discutimos, algunos de ellos muy

largamente, con el personal de la Diprés que estaba en la Subcomisión, que nos demostró fehacientemente, por ejemplo, que el primer párrafo del numeral 7.1 de la glosa 7 estaba perfecto y que podíamos hacer cualquier cosa. Sin embargo, aquí viene modificado, cosa que me parece muy bien. Yo estoy muy agradecido de eso, porque a “programas y estudios” se agregó “proyectos, programas y estudios”, por lo tanto, eso abre la puerta a que se pueda financiar, de acuerdo con los gobiernos regionales, la elaboración de proyectos.

Pero la verdad es que uno quisiera que no le dijeran que esto ya estaba y le aparezca de nuevo modificado en una glosa. Ese es todo el punto, Presidente. Es una cierta queja a la forma de trabajo. Pero yo estoy de acuerdo con todas las glosas, no tengo problema.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

¿La damos por aprobada, porque parece que estaba en la línea de lo planteado?

--Se aprueba la indicación N° 647.

La Senadora señora EBENSPERGER.- ¿Qué indicación se aprobó?

El señor COLOMA (Presidente).- ¡No estaba atenta, Senadora...!

Es la N° 647, a la que se hizo referencia y cuyo alcance explicaron los Senadores García e Insulza.

¡Ayuda a Tarapacá; no se preocupe...!

Siguiente.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 649, del Ejecutivo, sustituye en el programa 02, Programas de Inversión Regional, capítulo 01, el párrafo

primero del numeral 7.1 de la glosa 07, la expresión “programas y estudios” por “proyectos, programas y estudios”. O sea, añada “proyectos”.

El señor COLOMA (Presidente).- Agrega la palabra “proyectos”

¿Esta es del Ejecutivo?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Muy de acuerdo, Presidente. Era lo que precisamente pedíamos: que estuvieran incluidos los proyectos, no solo los programas.

Gracias, Presidente.

Y gracias al Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si les parece, podríamos darla por aprobada.

--Se aprueba la indicación N° 649.

El señor COLOMA (Presidente).- La siguiente indicación, Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 657 señala:

Intercálese, en el numeral 7.1 de la glosa 07, a continuación de la expresión “de las entidades señaladas”, el siguiente inciso, pasando el punto seguido a ser punto aparte: “En el caso de los gobiernos regionales de Atacama y Coquimbo, con cargo a estos recursos se financiarán actividades asociadas con la promoción del pisco”.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, esto es darle continuidad a una atribución que también ya tenían los gobiernos regionales de Coquimbo y Atacama.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Eso está dentro también del espíritu de lo que se había pedido.

Diputado Cifuentes.

El Diputado señor CIFUENTES.- Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que usted la había pedido.

El Diputado señor CIFUENTES.- Perdón.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que usted había pedido esto.

El Diputado señor CIFUENTES.- Esto lo habíamos pedido nosotros, sí. Y estamos muy de acuerdo, porque...

El señor COLOMA (Presidente).- Eso es lo que le quería decir.

Entiendo que había sido declarado inadmisibles en la Subcomisión y el Ejecutivo la ratificó.

El Diputado señor CIFUENTES.- Sí, por supuesto. Así que quiero agradecer al Ejecutivo. Es la continuidad de un programa que hemos venido ejecutando desde el año pasado y que es fundamental para el desarrollo de la industria pisquera, que beneficia no solo a las grandes pisqueras, sino muy especialmente a los pequeños cooperados, productores de uva de nuestra región, Presidente.

Así es que agradezco al Ejecutivo su incorporación.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

La damos por aprobada, entonces, porque veo que están todos con ánimo aprobatorio.

--Se aprueba la indicación N° 657.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la última indicación del Ejecutivo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, la última indicación acaba de ingresar y se numeraría como 670.

El señor COLOMA (Presidente).- Como acaba de ingresar, pido unanimidad para poder tratarla: es la que tiene que ver con La Araucanía, a la cual se había hecho referencia.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Léala, por favor, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es una indicación del Ejecutivo, que en el programa 02 Programas de Inversión Regional, crea un numeral 7, nuevo, en la glosa 13, que señala:

“7. Gobierno Regional de La Araucanía.

“a) En el territorio declarado Zona Patrimonial Protegida establecida mediante resolución de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Gobierno Regional podrá financiar iniciativas de inversión para la reconstrucción de iglesias.

“b) El Gobierno Regional podrá transferir hasta la suma de \$1.700.000 miles, para la ejecución del Programa de Salud Oncológico Integral para Niños de la Fundación “Vivir Más Feliz”. Para estos efectos, el Gobierno Regional deberá celebrar convenios con dicha Fundación, el que considerará, entre otras materias, la transferencia de los recursos financieros, el destino de éstos y los procedimientos de rendición de cuentas por parte de la Fundación. Con todo, hasta un 2% de estos recursos podrán

ser destinados al financiamiento de gastos de administración, incluso en el personal necesario para la ejecución del programa. Asimismo, se incluyen los recursos para financiar el programa infraestructura, equipamiento, mobiliario y modelo de atención de salud. La Fundación deberá publicar en su página web el convenio totalmente tramitado, la información trimestral sobre sus estados financieros y la memoria anual de sus actividades, el que incluirá el respectivo balance de fin de año”.

El señor COLOMA (Presidente).- Bueno, esto es a lo que habían hecho referencia el Senador García y el Diputado Mellado en su oportunidad. Fue debatido al inicio. No sabía que estaba incorporada la indicación, pero ayuda mucho.

Así que propongo, por tanto, darla por aprobada.

--Se aprueba la indicación N° 670.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo último que falta es una petición de votación separada del Diputado Romero, pero la partida hay que votarla igual. Así que no tiene sentido en la aplicación práctica, pero, como la solicitó, pongo en votación la partida.

Diputado Cifuentes.

El Diputado señor CIFUENTES.- Disculpe que insista, Presidente, pero solo para la historia de la ley, y por si fuera necesario: lo que estamos haciendo aquí es permitiéndoles a todas las regiones que hagan uso de esta facultad.

Yo entiendo que se nombre un proyecto específico en una región específica, pero es una facultad que tienen los gobiernos regionales. Por tanto, que quede claro para la Contraloría General de la República, y muy especialmente para las Contralorías Regionales de la República, que esta es una facultad de carácter genérico, primero, y si se ha especificado para la Región de La Araucanía, yo la acompaño, me parece bien, pero eso no puede

prohibir o impedir que en las otras regiones del país se pueda aplicar algo similar o parecido a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Ha planteado un buen punto, Diputado, porque la verdad es que la indicación es específica, pero no tiene por qué ser contradictoria, técnicamente.

Es lo que usted trata de plantear.

El Senador señor LAGOS.- Pero, señor Presidente.

¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Espérese un poco...

El Senador señor LAGOS.- Eso lo señaló la Directora de Presupuestos en su oportunidad también, me pareció...

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Lagos, deme diez segundos.

El Senador señor LAGOS.- Me parece que eso fue lo que...

El señor COLOMA (Presidente).- Pida la palabra.

El Senador señor LAGOS.- Señor Presidente, siguiendo el debate, me parece que algo así fue lo que señaló la Directora de Presupuestos en su oportunidad, me parece. Pero, bueno...

El señor COLOMA (Presidente).- No, la Directora de Presupuestos se refirió a eso en función de una indicación que iba a presentar para la compra de terrenos respecto de todos los gobiernos regionales. Y estamos esperando la indicación.

Por eso que me apresuré al decir “votemos la partida”, porque falta todavía que se ingrese la indicación respectiva.

El Senador señor LAGOS.- Tiene razón: me quedo callado

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Como se están refiriendo a lo que yo había dicho, quería hablar por mí misma.

Efectivamente, yo quiero reforzar el punto del Diputado Cifuentes, porque así también lo entendemos como Ejecutivo, para que quede en la historia de la ley para las futuras interpretaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- O sea, esto es como un mensaje para la Contraloría, entiendo: es lo que deduzco de las caras de todos ustedes.

Gracias.

Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Gracias.

Esto es bien importante desde el punto de vista jurídico, porque son normas administrativas, y se interpretan restrictivamente. Por lo tanto, es fundamental que no es “que se entienda”, sino “que se aplica” para todos, no en forma selectiva.

Y sería bueno tal vez, y perdone que sea majadero, que a lo mejor le pida a la Directora de Presupuestos que diga “se aplica para todos”; no es “que se entiende”, ni “que se comprenderá”: “se aplica”.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Así entiendo que lo dijo, o ¡así lo aplicó...!

Directora, ¿dónde viene la indicación?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Viene en camino.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a dejarlo, por mientras, “al aguaite”, como decimos.

Veamos a continuación...

¿Está el Diputado Sepúlveda en el Zoom, o no?

A ver, tenemos que avanzar ahora. Yo propongo que vayamos a la partida Ministerio Público: partida 23 Ministerio Público.

Primero, dejamos constancia de que hay tres indicaciones de información que se entenderían aprobadas: números 127, 128 y 638.

Está declarada inadmisibile la indicación N° 279.

Se pidió votación separada mediante la indicación N° 324, y está pendiente la N° 304.

Esto está radicado en la Tercera Subcomisión.

Ofrezco la palabra a la Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Se discutió en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos el Ministerio Público, con la asistencia del Fiscal Nacional subrogante, don Juan Agustín Meléndez, acompañado por la Directora Ejecutiva Nacional, subrogante también, señora Sandra Díaz; la Gerente de Estudios, señora María Cristina Marchant, y el profesional de la División de Administración y Finanzas señor Raúl Abarzúa.

También escuchamos al presidente de la Asociación Nacional de Fiscales, señor Francisco Bravo, acompañado por el director de Asuntos Legislativos, señor Marcelo Leiva y el periodista Mario Guzmán.

Al presentar el presupuesto para esta partida, la Directora Ejecutiva Nacional señaló que para el año 2023 se contempla una dotación equivalente a la que existe desde el año 2015 cuando se aprobó el Plan de Fortalecimiento, que consta de 4 mil 400 personas. La distribución es de setecientos noventa y un fiscales, lo cual incluye al Fiscal Nacional, a los fiscales regionales y a los fiscales adjuntos, y 3 mil 600 nuevos funcionarios divididos en diversos estamentos, considerados en la planta establecida en la Ley N° 19.640 Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

En cuanto a los ingresos de causas, afirmó que entre los años 2010 a 2021 las cifras se mantienen estables en torno a un millón trescientas mil causas anuales. No obstante, advirtió que se observa una disminución durante los años 2021 producto del efecto de la pandemia, lo que no significa que haya menos delitos, pero sí menos denuncias. En tal sentido, se espera que exista un repunte de ingresos de causas el año 2022. Sin perjuicio de que los delitos que han ingresado han disminuido en su número, la tipología delictual ha ido aumentando en su complejidad.

Así, independientemente de que existan regiones con un número menor de causas que en años anteriores, se constatan nuevas tipologías en determinadas macrozonas con crimen organizado y delitos de mayor gravedad, lo cual se ha traducido también en un problema de dotación que solo podría ser incrementada mediante una modificación a la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

Cabe hacer presente que la Subcomisión solicitó al Ejecutivo comprometer un plazo para la presentación de un proyecto de ley que modifique la dotación de la planta del Ministerio Público, así como una glosa que permita algún aumento inmediato.

El capítulo 01 del Ministerio Público, programa 01 Ministerio Público, contempla ingresos y gastos por la suma de \$ 232.214.411 miles, lo que implica una variación total del 2,7 por ciento respecto al presupuesto del año en curso.

La partida 23, capítulo 01, programa 01, correspondiente al Ministerio Público y a la totalidad de sus glosas, fue rechazada por la mayoría de los miembros de la Subcomisión por 3 a 1. Fue rechazada única y exclusivamente porque en la Subcomisión se había pedido el compromiso del Ejecutivo para establecer una fecha para modificar la Ley Orgánica del

Ministerio Público para modificar su dotación, permitiendo la mayor contratación de fiscales y de funcionarios.

Se explicó, tanto por el Fiscal subrogante como por la Asociación de Funcionarios, que existe un déficit a nivel nacional de cerca de trescientos fiscales y una suma similar de funcionarios.

La Subcomisión entendió que esto no se puede hacer de un año para otro, sino que es algo progresivo.

La mayor falta de fiscales se produce en las fiscalías unipersonales, que no logran cumplir con un solo fiscal y un abogado adjunto adecuadamente sus funciones. Eso ocurre en casi todas las provincias más pequeñas.

Entonces, la única razón por la que se rechazó por mayoría la partida en la Subcomisión es porque se está a la espera de este compromiso.

Entiendo, porque estuve presente y me gustaría que así lo ratificara la Directora de Presupuestos, que cuando expuso la señora Ministra del Interior, se comprometió a presentar esta modificación una vez terminado el estudio de la Ley de Presupuestos. Si ese compromiso se reafirma hoy por la Directora de la Diprés, no habría mayores objeciones a esta partida.

Vuelvo a señalar, porque la única razón para el rechazo es la falta de ese compromiso por el Ejecutivo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Ebensperger.

Voy a dar un par de palabras para que usted pueda... ¿o tiene algo que decir antes, Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí.

Respecto al principal punto que detallaba la Senadora, quería dar lectura a lo que está escrito en el protocolo, para reafirmar la voluntad del Ejecutivo:

“Una vez elegido el nuevo Fiscal Nacional, se dispondrá la instalación de una mesa de trabajo para el fortalecimiento del Ministerio Público. En dicha instancia se estudiará el aumento de dotación de funcionarios, fiscales y creación de fiscalías especiales que le permita al Ministerio Público enfrentar las crecientes cargas de trabajo, manteniendo los estándares de calidad y considerando variables como distribución regional, el número de causas, entre otros”.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra al...

Voy a ser el dos por uno: el Diputado Mellado y el Diputado Romero, y después la Senadora Ebensperger.

El Diputado señor MELLADO.- La Senadora primero, si quiere.

El señor COLOMA (Presidente).- Está concentrada la Senadora.

El Diputado señor MELLADO.- Ya.

Mire, yo he conversado con la Directora recién y está bien inspirado hacia dónde va su ofrecimiento, pero necesita tener fechas, y fechas ciertas. Porque en estos momentos hay 1.700 causas anuales en promedio por cada fiscal; o sea, momentáneamente, mientras el Gobierno coloca esta mesa y llegan a algún acuerdo para poder modificar la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, tiene que haber también una ayuda. Y quiero colocar un ejemplo: En La Araucanía, el Gobierno anterior le pasó 120 millones de pesos a la Fiscalía para que contratara gente. Yo creo que el gobierno debiera hacer algo momentáneo para combatir la

delincuencia, el terrorismo. En el caso de La Araucanía, pero en el país también, los homicidios crecieron enormemente y creo que los fiscales tienen que hacer algo más rápido. Hay que hacer algo urgente hoy, antes de la mesa. Y creo que el Gobierno debiera pensar en una transferencia de recursos para que el Ministerio Público pueda contratar mayor cantidad de fiscales.

Pero también, en esta modificación de la Ley Orgánica y en esta mesa que se va a constituir, después de que se anuncie quién va a ser el Fiscal o la Fiscal Nacional, debe haber una fecha.

Nosotros, en la indicación N° 279, hemos colocado “a más tardar durante el mes julio del 2023”.

Entonces, no sé si el Ejecutivo toma el guante y coloca una fecha también para tener terminada esta mesa y así poder modificar la Ley Orgánica, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Quiero, brevemente, si me permite, Senadora Ebensperger...

¿Directora?

Directora, porque esto lo hablamos en su momento.

Permítanme dirigirme treinta segundos desde aquí, porque no está el Senador García.

¿Directora?

Es muy importante dar una señal respecto de que una forma de enfrentar la seguridad, que lo hicimos en el Ministerio del Interior, es también mejorar las condiciones de trabajo y la eficiencia del Ministerio Público. Y obviamente, mientras haya 1.700 causas por fiscal es imposible.

Entonces, la solución que usted nos plantea en el protocolo es de, una vez elegido el nuevo Fiscal Nacional, constituir una mesa.

Yo quiero reivindicar el valor del Parlamento. Estamos hablando del Presupuesto. Entonces, a mí me parece razonable, más allá de que la mesa pueda tener características especiales, que se adquieran compromisos en glosas respecto de criterios de avance, del número de causas por fiscal, de incremento. En el informe de la Subcomisión, la Senadora Ebensperger hizo referencia a que la Fiscalía planteó la necesidad de tener una mayor dotación.

Por lo tanto, en este momento hay que decir algo.

A mí no me parece, en función del rol del Parlamento, del Congreso en un Presupuesto, decir: “cuando se nombre al nuevo Fiscal Nacional vamos a instalar una mesa”.

Aquí estamos para tratar de ponerle también un criterio de decisiones al Presupuesto, no solamente de declaraciones.

Quiero dejar eso claro, porque, de lo contrario, creo que vamos a tener un problema con esta partida.

Senadora Ebensperger y después el Diputado Romero.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Sí, Presidente, gracias.

Comparto con usted.

Lo que ha leído la señora Directora de Presupuestos es parte del acuerdo, pero falta. Falta ponerle fecha, porque una mesa puede durar uno, dos o tres años. Entonces, un compromiso.

Además, los informes sobre cuántos fiscales y cuántas causas, existen: los confeccionaron tanto el Ministerio Público como la Asociación de Fiscales, ambos con metodologías distintas, y llegaron aproximadamente a la misma cifra.

Es decir, los estudios son serios. Y temas como la delincuencia y los delitos violentos y estas nuevas tipologías no pueden esperar.

Además, quiero aclarar que el gran problema es que, a diferencia de otros servicios públicos, la ley del Ministerio Público es estricta en la dotación del organismo persecutor; no es como en otros servicios donde el Gobierno puede poner plata y, mientras en esto no se avanza, se pueden contratar fiscales. No se puede.

Para poder contratar más fiscales, así lo establece la ley, hay que ampliar esa dotación.

Lo que está haciendo hoy día el Ministerio del Interior, a través de fondos del BID, es contratarle personal y abogados a honorarios a la Fiscalía. Pero ellos, si bien ayudan, no son la solución, porque claramente estos abogados no pueden realizar las tareas de un fiscal.

Entonces, Presidente, lo que se ha señalado y lo que nosotros queremos son fechas concretas con el sentido de urgencia. Una mesa ojalá durara tres o cuatro meses -no más que eso- y luego se tomara uno, dos o máximo tres meses para un proyecto de tal envergadura.

Y, además, también me gustaría el compromiso del Ejecutivo de que, una vez presentado el proyecto, se le pusiera urgencia y se comprometieran los recursos para hacerlo posible y se haga carne.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Gracias, Presidente.

En la discusión de la Subcomisión una de las cosas que más me llamaron la atención fue lo exiguo de este presupuesto. Un presupuesto que

está hecho para un país en que no existe aumento de la delincuencia, que no es el caso de Chile, donde es dramático.

Para que la gente entienda y los chilenos nos comprendan, la persecución del crimen tiene dos etapas: la preventiva, Carabineros, de lo que hemos hablado ya bastante; y también el meter a los delincuentes presos. Y eso es parte fundamental de la persecución penal.

Hoy día los chilenos no creen en su justicia.

No creen que las denuncias valgan la pena.

No creen en la presentación de querellas, además que el acceso a ellas es supercomplicado.

Entonces, cuando vimos el presupuesto del Ministerio Público, nos pareció insólito que este fuera prácticamente de continuidad en un pésimo servicio -¡un pésimo servicio!- para perseguir el crimen en Chile.

Y una de las cosas que más me han sorprendido durante el estudio del presupuesto de la Administración Pública, pero completa, es que las mesas de trabajo se ponen como objetivo. O sea, vamos a hacer una mesa de trabajo y con eso se soluciona la vida. Y eso no es así.

La mesa de trabajo es una parte, una forma de trabajar. Pero la solución es mayor dotación. La solución va en la medida concreta, no en cómo se va a hacer. Porque a ninguno de nosotros nos pagan para ver cómo vamos a hacer algo, sino para que hagamos algo. Y eso, lamentablemente, aquí lo echo de menos.

Esta indicación para mí es bastante insuficiente, porque juntarse para conversar sobre cómo va a ser la vida en el futuro no tiene ningún sentido.

La solución a la persecución penal efectiva es hoy, no cuando la mesa de trabajo quiera o reflexione sobre el futuro del mundo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Senador Flores.

El Senador señor FLORES.- Presidente, yo creo que este es un punto crítico y bien vale que se reciban nuestras expresiones, porque el Ministerio Público está sobrepasado y fallando.

En Chile los imputados desconocidos han subido de 30 a 70 por ciento; la tasa de homicidios ha subido de 3 a 6 por cien mil habitantes; las causas por fiscal en el año 2000 eran 800 y ahora tenemos más de 1.800 por fiscal. ¡Están sobrepasados!

Hace falta un delta mínimo, un piso de mil funcionarios entre fiscales y funcionarios de acompañamiento.

Y este presupuesto solamente sube el 0,3 por ciento. ¡Ni siquiera el reajuste!

Entonces, Presidente, o aumentamos el presupuesto o el nuevo Fiscal Nacional tendrá que dar cuenta de por qué no se ha hecho uso de las atribuciones que, en este caso, el fiscal Abbott nunca utilizó, que es la modificación de planta y el inicio de una mejora de la misma.

Y la verdad es que una mesa de trabajo no resuelve. Una mesa es un lugar de conversación cuando tenemos la delincuencia sobrepasada en el país. Necesitamos ser explícitos en cuándo vamos a resolver un problema que a la ciudadanía en general le preocupa y le desespera.

En el caso de la Región de Los Ríos -y con esto termino-, solamente un dato: los delitos violentos aumentaron este año, de enero a ahora, en noviembre, de 1.300 a 2.400.

Entonces, cuando tenemos un 70 por ciento de aumento -y esto se refleja en otras regiones-, no podemos dejarlo para el infinito. Hay que resolver ahora.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El Senador señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidente.

En realidad, creo que en este tema tenemos opiniones que no son concordantes, pero todas tienen algo de razón.

Opino que este es un problema que se ha dejado de lado por bastante tiempo y, por lo tanto, no lo vamos a resolver de la noche a la mañana.

Si vamos a pedir que se ponga en el presupuesto que tendremos cientos de fiscales más, la pregunta es: ¿tenemos fiscales capacitados para eso? Porque, dicho sea de paso, la capacitación de los fiscales se terminó hace mucho tiempo. O sea, lo que han planteado algunos Senadores se podría hacer y se podrían contratar mil fiscales nuevos, porque no se les pide nada más que ser abogados habilitados para el ejercicio de la profesión.

Este es un tema que hay que estudiar, y por eso yo le encuentro razón a lo que plantea el Ejecutivo: la necesidad de una mesa de trabajo.

Es cierto, pero tenemos un problema muy urgente también.

La realidad es que mi región, y uno no debería citar la suya, es una de aquellas donde los fiscales están más sobrecargados de trabajo.

Y ni siquiera estoy hablando de la Fiscalía de Arica, que fue la que tramitó todo el caso del Tren de Aragua, y que hizo todas las cosas que había que hacer. Ese es un trabajo difícil y, sin embargo, la fiscalía regional de Arica tiene más carga de trabajo, en promedio por fiscales, que ninguna otra en el país.

Entonces, creo que tenemos que buscar alguna redacción.

Y yo pediría que nos tomáramos un tiempo para que se haga el trabajo, se tome el compromiso, pero se fijen plazos y se señale que esto es para ampliar la planta, no para discutirla. No es para ver si ponemos más fiscales, sino para ver cómo se forman y cómo se desarrollan los fiscales que vamos a tener.

Por lo tanto, un compromiso un poco más sólido del Estado de Chile o del Gobierno sobre este tema sería fundamental.

Este no es puramente un tema de la Dirección de Presupuestos. Es un tema del Gobierno, que tiene que comprometerse a corregir este asunto en un plazo bien preciso.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

A ver, yo comparto los criterios que se han planteado, Directora, en términos de que está bien buscar algún procedimiento que usted pueda proponer y que quede en algún protocolo el ver fechas -eso es lo que entendí de todo- en que esto pudiera terminar y se pudiera presentar ese proyecto, que al final busca varias cosas, como ampliar el número de fiscales, cosa que probablemente va a requerir cambiar los incentivos.

Hoy día uno de los grandes problemas es que los incentivos están en función de las causas cerradas, y a veces eso no tiene que ver con el tema de fondo que estamos discutiendo.

Entonces, yo creo que hay que fortalecer el Ministerio Público, pero también generarle una energía distinta para enfrentar los temas con una visión o, como han planteado varios parlamentarios, una forma diferente de enfrentar la delincuencia.

Para eso se requiere más estructura, más músculo, pero también un sistema renovado de cómo entender la institución.

Directora, no sé si usted puede decirnos algo en esa línea, para avanzar en esta materia.

Antes de eso, para tratar de que usted conteste todo junto, le voy a ofrecer la palabra al Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Naturalmente estamos en el proceso de designación de un nuevo Fiscal Nacional. Y va a haber que escuchar a quien resulte nombrado en el cumplimiento de ese proceso constitucional y legal.

Y está la indicación N° 279, del Diputado Frank Sauerbaum, que dice: “El Gobierno constituirá una mesa de trabajo para modificar la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público con el fin de aumentar la dotación de fiscales, además de otras modificaciones legales que permitan mejorar la eficacia de la institución, concluyendo con la presentación de un proyecto de ley, a más tardar, durante el mes de julio de 2023”.

A mí me parece prudente siete meses. Eso va a permitir que esté nombrado el nuevo o la nueva Fiscal, y posibilitaría también que ese proyecto lo pudiéramos despachar durante el año 2023.

Todos entendemos que no son soluciones de la noche a la mañana, pero creo que la indicación del Diputado Sauerbaum apunta en la dirección correcta, tanto en su forma como en el tiempo que establece.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Le ofrezco la palabra a la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Efectivamente, conversándolo con la Subsecretaria de la Segprés, a lo que leí recién podemos agregar los siguientes plazos: que se evacúe el informe en el mes de mayo de 2023 y el ingreso de un proyecto de ley en septiembre, con urgencia.

Creemos que estos plazos son responsables para tener una respuesta sobre esto, porque efectivamente no se trata solamente del aumento.

No quiero repetir las palabras que ustedes ya han planteado, pero también tienen que revisarse el sistema de incentivos y las variables de estándar de calidad, que también están escritos en el protocolo.

Entonces, creemos que ese es un compromiso responsable y certero de parte del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- La propuesta es que se podría agregar dentro de un protocolo.

Diputado Romero, tiene la palabra.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, efectivamente yo creo que tiene razón la Directora.

Finalmente, la complejidad de este presupuesto en particular es que nosotros como Comisión Especial Mixta de Presupuestos vamos a verificar que se cumpla el gasto y lo más probable es que se va a cumplir. O sea, no podemos meternos en la gestión, y menos aún en la de un órgano autónomo.

Yo creo que se cumple, por lo menos, en ver una señal de parte del Ejecutivo en el sentido de aumentar la dotación.

Y, claro, yo creo que hay una complejidad y valoro, Directora, que acoja lo que estamos planteando.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Tiene la palabra el Diputado Sauerbaum.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Gracias, Presidente.

Yo recojo la propuesta del Gobierno.

Nosotros quisimos presentar esta indicación en el mismo sentido del presupuesto de Carabineros, sobre el cual hacíamos la crítica por su escaso aporte y escaso aumento.

En la medida que le demos más tranquilidad y más seguridad a la gente, vamos a tener una mejor sociedad.

Esta indicación establece un plazo que es un cálculo.

Si el Gobierno nos dice que en el mes de julio no es posible, pero sí lo es en septiembre, nosotros nos damos por satisfechos. Lo importante es que empecemos un proceso en donde aumentemos la cantidad y la dotación de fiscales y también cambiemos algunas atribuciones para que la persecución penal sea más efectiva.

Yo me doy por satisfecho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Senadora Ebensperger, usted rindió el informe.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Sí, yo leí el informe, pero no he hablado.

Presidente, *okay* con la indicación. Pero, entendiendo el sentido de urgencia, quiero pedir que se hagan todos los esfuerzos para agregar a esa indicación que el plazo máximo para presentar el proyecto será hasta septiembre, lo que significa que si los esfuerzos dan fruto eventualmente podría presentarse antes.

Y también el compromiso del Gobierno de que, una vez presentado el proyecto, le ponga urgencia.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Diputado Cifuentes.

El Diputado señor CIFUENTES.- Gracias, Presidente.

Insisto en este punto desde la perspectiva de que en alguna fecha del próximo año no solo tengamos una ley que permita aumentar el número de fiscales, sino que también exista la capacidad de preparar nuevos fiscales.

Este es un proceso, y ojalá durante el próximo año podamos abrir concursos para contratar.

Mientras tanto, el Ministerio de Justicia y las entidades correspondientes debiesen comenzar un proceso para pensar cómo Chile podría tener una academia permanente, destinada a formar a estos profesionales que son fundamentales para la administración de justicia en el país.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Naranjo.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, para complementar lo del Diputado Cifuentes, creo que este no es solamente un problema de números, sino que también se requiere formación.

Claramente, hoy día los requisitos para ser fiscal son bastante pobres, por decir lo menos.

Yo creo que debiera haber una escuela de formación de fiscales dentro de la Academia Judicial, tal como ocurre en otros países.

Vemos muchas veces fiscales que tienen muy poca preparación, y por eso las investigaciones son un desastre. No hay una preparación previa.

Entonces, yo me imagino que ese proyecto debiera ser una propuesta integral, no solamente para aumentar el número de fiscales, sino

también para incluir todo lo que significa su proceso de formación y aumentar los requisitos que se requieren para ejercer ese cargo.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Así lo entendimos.

Y también debiera contemplar los procedimientos y los incentivos.

Hay que hacer un esfuerzo mayor en un tema que es muy importante para mejorar la persecución.

Vamos a las indicaciones, Secretaria.

Entiendo que hay una votación separada y una pendiente.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí, pero la primera indicación sobre la que hay que pronunciarse es la N° 304, que es del Ejecutivo, para reponer el presupuesto de la partida, adecuándose a lo presentado en el proyecto de Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

El señor COLOMA (Presidente).- Recordemos que en su momento, como dijo la Senadora, esto fue rechazado.

Entonces, en función de los cambios que se incorporarían en el protocolo de acuerdo, propongo que acojamos la indicación del Ejecutivo, aprobando lo que se había rechazado, que era toda la partida.

¿Les parece?

Aprobada.

--Se aprueba la indicación N° 304.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La segunda indicación es la número 324.

Es una solicitud de votación separada del capítulo 01 Ministerio Público.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Mellado, tiene la palabra.

El Diputado señor MELLADO.- Retiramos la indicación, porque ya el...

El señor COLOMA (Presidente).- Se entiende.

Retirada, entonces.

--Queda retirada la indicación N° 324.

El señor COLOMA (Presidente).- Habría que votar la partida.

Propongo aprobarla por unanimidad.

Dejo constancia de que el Diputado Sepúlveda está por Zoom; no sé quién más.

La Diputada Yeomans también está presente.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- ¿Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Está votado a favor, Diputado.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Lo que pasa es que yo estoy pareado con el Diputado Ramírez. Solo en los temas de Agricultura, Educación y Salud tenemos acordado que yo voy a votar.

Por lo tanto, en esta partida no participo de la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡O sea, en el 90 por ciento de lo que falta...!

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- ¡Ah, bueno, fue una negociación favorable...!

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a ver Agricultura después, Diputado.

Se lo digo porque usted me había pedido que le informara.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Encantado. Yo estoy listo para Agricultura, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Entonces, damos por aprobada la partida.

--Se aprueba la partida 23 Ministerio Público.

El señor COLOMA (Presidente).- Recién llegó la indicación respecto a la partida 31 Gobiernos Regionales, a lo que el Ejecutivo se había comprometido.

Propongo que la podamos ver.

Si no hay unanimidad, no podemos verla.

Acordado.

Dice la indicación 671: “1. Para incluir la siguiente glosa común a la partida de Los Gobiernos Regionales:

“Los Gobiernos Regionales podrán adquirir terrenos, para constituir o aperturar vías o calles en sectores urbanos y rurales, y a la ejecución de infraestructura de interés regional, en materia de agua potable, saneamiento sanitario, salud, educación, vivienda, entre otros”.

Así dice textualmente la indicación.

Es lo que habíamos conversado.

Miro para todos lados a ver si alguien me dice algo.

Propongo, entonces, la aprobación de esta glosa que justamente cumple con muchas de las peticiones que se estaban haciendo en materia de aperturar, como se dice ahora, algunas facultades.

Aprobada.

--Se aprueba la indicación N° 671.

El señor COLOMA (Presidente).- También propongo aprobar, con la misma votación, la partida, que había quedado pendiente.

--Se aprueba la partida 31 Gobiernos Regionales.

El señor COLOMA (Presidente).- A continuación, corresponde hacerse cargo de la partida Ministerio de Agricultura.

Esta partida la vio la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

Tiene la palabra el Diputado Alexis Sepúlveda.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

La partida de Agricultura considera un presupuesto de 853.400 millones de pesos, lo que significa un incremento de 0,7 por ciento con respecto al año 2022.

Algunos aspectos relevantes son los 12 mil millones que se incorporan para la restauración de bosques nativos. Este es un programa que fue muy valorado por la Subcomisión -por quien habla, el Senador Sandoval, los Diputados Sauerbaum y Bianchi y el Senador Núñez-, dado que eventualmente va a permitir recuperar territorio que tiene un alto nivel de deforestación, principalmente con especies nativas. Así que esa es una muy buena noticia.

El programa Riego de Indap considera 32.498 millones, con un incremento del 16,9 por ciento, lo que también significa una muy buena noticia.

Por su parte, el programa Seguro Agrícola crece 1.959 millones, alcanzando los 9.580 millones, lo que también significa una buena noticia, dado que este es un instrumento que ha sido muy fuertemente utilizado por nuestros agricultores.

A la vez, se consideran 53.445 millones en el Programa Manejo del Fuego. Y el SAG crece 6,2 por ciento.

Yo diría que en general esos son los aspectos positivos.

Pero debo señalar que hay dos temas que quedaron pendientes (ya los señalaré) y otro que fue de una amplia discusión, y que seguramente va a ser parte del debate en esta Comisión Especial Mixta, relativo al presupuesto de la Comisión Nacional de Riego, que si bien nominalmente tiene una rebaja importante de recursos, es importante dar la explicación -seguramente, la va a entregar el Ejecutivo-, en términos de que las postulaciones del 2022 que se dieron para la ejecución presupuestaria del 2023 no alcanzan la cantidad que todos hubiéramos esperado. Por lo tanto, el presupuesto que se ha colocado para el año 2023 más bien da cuenta de las postulaciones que hemos tenido.

Para decirlo con mayor claridad: si se dejara un mayor presupuesto para la Comisión Nacional de Riego, hay una fuerte posibilidad de que esos recursos no se ejecuten, porque no tenemos las postulaciones necesarias.

Este es un tema complejo. Parece extraño por la situación climática que está viviendo el mundo y, por cierto, el país. Pero ahí hay un compromiso del Ministerio de Agricultura para que sus organismos empiecen a trabajar con mayor fuerza la postulación, el apoyo a los agricultores para que puedan postular a estos recursos.

Además, preguntamos qué pasaría si existieran mayores postulaciones. Nos señalaron que se pueden abordar eventualmente con los recursos que apalancan con los gobiernos regionales. Y, por lo tanto, nos dieron plena garantía de que efectivamente vamos a tener los recursos necesarios para los proyectos de riego, además de los recursos que están colocados en Indap y de los propios que realizan los gobiernos regionales.

Quisiera mencionar algunos compromisos que son importantes de recalcar, y que por cierto nos interesa que queden en el protocolo. No son complejos y fueron asumidos por el Ministerio de Agricultura y por su Ministro.

El primero es un compromiso y una propuesta de una mesa de trabajo para ayudar a los agricultores con problemas de comercialización de la lana, principalmente en la zona austral de Chile. Este es un tema muy sentido, porque muchos pequeños productores de lana no tienen ningún canal de comercialización, lo que ha generado un alto impacto en su economía familiar. Existe un compromiso del Ministro de Agricultura de abordar esto con una mesa técnica y con propuestas que nos permitan apoyar la comercialización e ir en ayuda de estos pequeños productores de lana.

Un segundo compromiso es que se presentará el proyecto de ley de suelos en el primer trimestre de 2023. Esta es una materia muy urgente, a propósito de un tema que vamos a tener que conversar en unos minutos y que fue parte importante de la discusión de esta Subcomisión.

Un tercer compromiso es la creación de la mesa técnica sobre perros asilvestrados. Este es un tema que se está haciendo muy complejo en numerosas regiones y donde se requiere avanzar. Sabemos de su complejidad, pero es necesario buscar una solución, porque está afectando fuertemente a los pequeños agricultores, a su ganado, a la crianza de sus animales.

Un cuarto compromiso es el proyecto de ley sobre subdivisión rural antes del término del año. Esto es fundamental, a propósito del impacto que ha tenido la gran subdivisión de tierras agrícolas, que se transforman en loteos. Aquí hay un tema que, obviamente, se debe abordar con prontitud.

Un quinto compromiso es revisar el proyecto de ley sobre uva de mesa, en materia vinífera. Este es un tema señalado por el Diputado Frank Sauerbaum. El proyecto está presentado y se le ha planteado al Ejecutivo poder tomarlo como propio. El compromiso es revisarlo, y si hay que hacerle modificaciones, no existe ningún problema. Pero la idea es que el Ejecutivo lo tome como propio y que le dé la urgencia necesaria.

También está el compromiso de revisar el proyecto de ley sobre exigencia de plantas y árboles nativos en todo proyecto con financiamiento público que considere áreas verdes y arborización. Esta es una iniciativa presentada por quien habla y un conjunto transversal de parlamentarios, que esperamos contribuya a abordar el impacto del cambio climático, lo que implica la necesidad urgente de cambiar los árboles o las áreas verdes que

estamos utilizando por especies que consuman menos agua, lo que por cierto contribuye de mejor manera a la actividad ambiental.

Un séptimo compromiso es el rediseño y evaluación del PDTI y del Prodesal. Existe el compromiso de entregar una propuesta en el primer semestre de 2023. Esta materia fue ampliamente discutida. Hay cuestionamientos sobre la eficiencia y el trabajo que están desarrollando los Prodesal y los PDTI. Fue planteada por el Diputado Naranjo, quien se encuentra presente. Yo diría que es un tema transversal. Hay una apreciación en la necesidad de mantenerlos, pero, obviamente, hay que hacer una readecuación, ver las condiciones que tienen para desarrollar el trabajo que se les encomienda.

Otro compromiso es un proyecto de ley sobre la prioridad de la exportación de alimentos. Este es un tema que se está discutiendo y es fundamental. Por su intermedio, Presidente, les hablo al Ministro Hacienda y a las autoridades del Ejecutivo. En esta temporada nos jugamos gran parte de lo que se ha trabajado en nuestros campos, sobre todo en la zona exportadora; la cereza tiene una ventana muy pequeña y, obviamente, necesitamos que nuestros productos alimenticios puedan tener prioridad para que se puedan exportar al mundo en los tiempos adecuados. Aquí hay un desafío del Estado. Es necesario que los Ministerios se pongan a trabajar para que, tanto en las rutas como en los puertos y en la priorización de la carga, se pueda dar prioridad a la exportación de alimentos.

El compromiso nueve es la propuesta de ayuda al pequeño y mediano propietario forestal, a propósito, sobre todo, de los grandes megaincendios que hemos tenido en las Regiones de O'Higgins, del Maule, del Biobío, de La Araucanía.

Y, por último, el compromiso de sacar adelante la ley de riego, que es un proyecto que está en discusión.

Finalmente, Presidente, hay que señalar que la partida del Ministerio de Agricultura fue aprobada en gran parte, quedando dos temas pendientes por acuerdo de la Subcomisión.

Uno de ellos es el capítulo 01, programa 02 Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 01, asignación 371 Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

¿Cuál es el problema acá? Es un tema planteado por el Senador Núñez, quien mencionó que en el presupuesto del INIA no están totalmente considerados hasta el término del 2023 los recursos que tienen que ver con las remuneraciones de los trabajadores.

Para nosotros ese es un tema grave, que esperamos tenga una solución. Y ojalá el Ejecutivo hoy pueda resolverlo. Es una materia que no podemos aprobar si no se incorpora un elemento básico: que los trabajadores tengan sus remuneraciones consideradas durante todo el año presupuestario.

Un segundo punto fue el capítulo 03 Instituto de Desarrollo Agropecuario, programa 01 Instituto de Desarrollo Agropecuario, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 01, asignación 389 Sistema de Incentivos Ley N° 20.412.

Esto tiene que ver con el tema de los suelos degradados. Este es un presupuesto que bajó sustancialmente y que también nos pareció pertinente dejarlo pendiente para escuchar alguna propuesta de mejora de parte del Ejecutivo.

El Ministro de Agricultura expuso largo rato acerca del esfuerzo que se está haciendo en Siembra por Chile. Pero, bueno, aumentar nuestras

siembras de granos, de productos básicos no tiene mucho sentido si no trabajamos los suelos con anterioridad.

Por lo tanto, entendemos que es fundamental mantener este programa. Si hay que hacer adecuaciones, todas las que sean necesarias; si hay que hacer exigencias, todas las que sean necesarias, pero no se puede achicar un presupuesto que siempre se ha utilizado yo diría que prácticamente al 100 por ciento.

Este no es un programa que presente problemas de ejecución. Es un programa que tiene una evaluación no positiva de parte de algunos organismos, pero que, obviamente, se puede mejorar y perfeccionar para el beneficio de nuestros agricultores.

Eso es todo lo que puedo informar, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, don Alexis Sepúlveda.

Para efecto de las actas, aquí hay indicaciones de información que se entienden aprobadas.

Son las números 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 318, 321, 396, 401, 550, 593, 594, 600, 602, 610 y 661.

Se entienden aprobadas porque no hay nadie que considere que son inadmisibles.

Además, hay cuatro indicaciones inadmisibles. Se trata de las números 307, 309, 645 y 656. Y hay otra que fue retirada: la N° 418.

Por tanto, quedaría una solicitud de votación separada y dos indicaciones pendientes, que, según creo, van en el mismo sentido.

La señora Secretaria me dice que solo queda la votación separada. Así que podríamos hacer esto más bien rápido, pero igual voy a ofrecer la palabra por si hay algún planteamiento que formular.

Ofrezco la palabra.

Senador García, y después el Diputado Sauerbaum.

El Senador señor GARCÍA.- Mucha gracias, Presidente.

Por su intermedio, deseo hacer una consulta a la Directora de Presupuestos.

Tengo entendido que vienen reducidos significativamente, en algo así como un 33 por ciento, los recursos de la Comisión Nacional de Riego.

Sé que tenemos un proyecto de ley pendiente aquí, en el Congreso, en relación con esa materia. Y creo que el año pasado incluso terminamos regulando el uso de los recursos de riego en la ley de reajuste.

A nosotros nos preocupa mucho esto porque el riego -todos sabemos- es cada día más vital para la producción agrícola.

Por lo tanto, quería consultarle a la Directora de Presupuestos cómo vamos a enfrentar esta importante disminución de recursos en la Comisión Nacional de Riego.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Diputado Sauerbaum.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Presidente, primero, una consulta: ¿los ministros no están presentes en la sesión? ¿Tampoco telemáticamente?

El señor COLOMA (Presidente).- Para ser franco, no es obligatorio. Algunos ministros han venido, como usted ha visto; otros, no.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Ya, okay.

Pregunto porque es importante que estén presentes. ¡Pero bueno!

Hay mucho que decir en esta partida.

Primero voy a referirme a lo que sucede hoy día con la ley 18.450, Ley de Riego, que expira el 6 de diciembre. Estamos ansiosos de saber qué va a hacer el Gobierno para poder renovarla o realizar la modificación. Sería importante que puntualizara cuáles van a ser los criterios para poder modificar dicha normativa, la que, lamentablemente, todavía no se renueva y tiene en mucha incertidumbre a numerosos agricultores.

En segundo lugar, quiero decir que esta ley tiene que contemplar necesariamente una mejora en su aplicación, porque hoy día vemos que muchos agricultores que son asignados con estos recursos -se lo decíamos al Ministro hace uno días- dejaban de lado estos fondos justamente porque no tenían ninguna posibilidad técnica de llevarlos adelante. Por lo tanto, quienes hacen estos proyectos tienen que estar necesariamente mucho más capacitados y, además, se debe considerar inmediatamente no solo el pozo profundo o el riego por goteo, sino también los paneles fotovoltaicos, porque uno de los grandes costos que hoy día tiene la agricultura -casi el 40 por ciento- es justamente provisión de energía.

Le expusimos al Ministro que en esta situación teníamos otro problema que no era propio del Ministerio, y por eso quería decírselo al Gobierno: hoy día tenemos un problema para conectar los paneles fotovoltaicos a la red en el marco de la ley de *net metering*, que permite inyectar energía a la red. Pero el Gobierno, y el Estado en general, se demora meses en entregar los permisos, lo que impide, por cierto, que se puedan utilizar debidamente.

También, Presidente, deseo destacar una cosa.

Hay un aumento importante del presupuesto en riego en el Indap, de los pequeños agricultores, y eso nosotros lo destacamos. Eso sí, tenemos

mucho resquemor respecto de lo que ha sucedido en la Comisión Nacional de Riego, con una disminución del 33 por ciento. Se nos ha dado una explicación que, de verdad, no nos deja muy conformes. Así que vamos a pedir votación separada para votar en contra esa parte.

Ahora bien, Presidente, respecto al tema de los embalses, al que se hizo alusión aquí hace un momento, yo quisiera pedirle al Gobierno francamente un compromiso mayor con estos proyectos. Hoy día Chile tiene diseñados veintiséis embalses de distinta dimensión. En la Región de Ñuble tenemos tres proyectos: embalse Punilla, embalse Zapallar y embalse Chillán, en distintos grados de avance. Tenemos dos en estudio, uno en factibilidad y otro licitándose.

¿Por qué hago alusión a esto, Presidente? Porque en los próximos días, el 15 -en cuatro días más-, se debieran abrir las ofertas del embalse Punilla o, simplemente, postergar la entrega de estos documentos de empresas interesadas. Y, por lo tanto, nos asusta que el Gobierno nuevamente aplace esta licitación.

Hace unos días también en esa comisión se hizo alusión a que habría que hacer embalses más chicos y buscar modalidades. Nosotros no tenemos ningún problema en hacerlo en la medida que eso satisfaga las necesidades. Hoy día tenemos a 5 mil pequeños agricultores que se verán beneficiados con el embalse Punilla y se van a regar 60 mil nuevas hectáreas, y eso, por lo tanto, nos tiene muy ansiosos.

Yo solamente quiero dar un dato. Es bastante dramático cuando uno habla con los datos en la mano, porque una cosa es lo que uno cree, siente, le han contado, pero otra cosa es cuando tiene los datos en la mano.

Fíjense que aquí yo tengo un cuadro -no se los puedo mostrar, pero se lo podemos mostrar después a quienes les interese- respecto de la capacidad de guarda de agua en todo el país.

La Región de Ñuble tiene hoy día 29 millones de litros cúbicos, y apenas, ¡apenas! La Región de Coquimbo, que se supone es mucho más seca, tiene 1.325. ¡Imagínense! La Región del Biobío tiene 6.839, porque genera electricidad básicamente través de Ralco y otros más.

Les hago esta comparación para que ustedes se imaginen la dificultad que tenemos para la obtención de agua en una zona donde hay tres grandes ríos que nos proveen de agua.

Y en el Maule, el embalse Digua, que es una bendición, le mejoró la cara, el rostro a buena parte de la Región del Maule, gracias a esos 3.271 metros cúbicos que hoy día tiene embalsados.

Presidente, si nosotros hubiésemos tenido el embalse Punilla este año, lo habríamos podido llenar tres veces con la cantidad de lluvia que cayó, ¡tres veces! Entonces, no estamos hablando de una situación menor. Por eso creo que el Gobierno debe tener un compromiso mucho más formal y mucho más entusiasta con los embalses, que hasta el momento no hemos podido ver.

Otro tema que se trató también en la Subcomisión Mixta, Presidente, se relaciona con una situación de los trabajadores de los Prodesal, quienes hicieron una denuncia respecto de los salarios que están recibiendo, los cuales son incompatibles hoy día con la actividad que ellos desarrollan, fundamentalmente porque no han sido reajustados y, por lo tanto, tienen que correr con los gastos de aumento de costos de bencina y otros. Me decían que, si esto no se abordaba, iban a tener que quedarse en

las oficinas esperando que llegaran los usuarios a verlos. Esta es una situación que también se vio. No tuvimos respuesta desde el Gobierno.

Por último, Presidente -¡porque ya me está cortando...!-, deseo señalar que tenemos hoy día una petición importante del mundo agrícola respecto de los Fogape que hemos aprobado últimamente y que han permitido que la agricultura ingrese a postular a esos beneficios del Estado para poder financiarse. Pero, claramente, el sector frutícola necesita un Fogape específico, por todas las condiciones especiales que ellos tienen.

Y una última cosa, Presidente, ahora sí.

Debemos tener en este presupuesto, desde nuestro punto de vista, una ayuda mucho más contundente en el programa Siembra por Chile, para disminuir los costos de producción, básicamente en agroquímicos, en combustibles, a fin de tener el próximo año niveles de inflación menores y que se pueda acceder a una canasta básica más barata justamente para los más humildes, Presidente.

Esos son los temas que, a grandes rasgos, nosotros tratamos en la Quinta Subcomisión.

Y esperamos, como dije, aprobar este presupuesto, pero con una votación separada respecto de la Ley de Riego, para votarla en contra por esta disminución que ha habido.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Como vio, le di más tiempo porque usted no había hablado tan profusamente, como otros, en las anteriores intervenciones.

Muy brevemente, Directora. Yo quiero agregar un dato, porque es bien importante lo que dijo el Diputado Sauerbaum: el indicador más débil que tiene Chile en los últimos cincuenta años, según un estudio

internacional que en su momento hizo el BID, es la capacidad de riego de nuestro país. La capacidad de riego en Chile ha mejorado un 1 por ciento al año, o sea, ¡nada! Y esto, pensando en todas las regiones con vocación agrícola, ¡en todas! ¡Nada! Si usted ve el indicador sanitario, eléctrico, cualquiera, en cincuenta años han cambiado un 5.000 por ciento, un 10.000 por ciento. En riego está, por lejos, la mayor debilidad en estructura pública.

Aprovecho de dar ese dato para fortalecer lo que ha planteado el Diputado Sauerbaum.

Senador Flores.

El Senador señor FLORES.- Gracias, Presidente.

Seré muy breve.

Usted es miembro de la Comisión de Agricultura y conoce los temas que hemos discutido durante bastante tiempo.

A mí me preocupa que no haya una política pública nacional no solamente de seguridad alimentaria, sino también de protección de la agricultura nacional.

En Chile se ha perdido un millón y medio de hectáreas agrícolas que hoy día no producen, por distintas razones, pero principalmente porque no hay una política pública para proteger nuestra producción y hacerla competitiva frente a mercados distorsionados.

Presidente, a mí me dan ganas de rechazar esta partida, de verdad, porque tenemos 70 mil millones de pesos menos en el Ministerio de Agricultura, producto de este fondo especial. ¡Hoy día de un solo paraguazo lo han eliminado!

Quiero pedir una explicación respecto de qué se va a hacer con esta rebaja brutal del 52 por ciento al programa de suelos degradados para pequeños agricultores.

También quiero pedir una explicación acerca de por qué en Servicios de Asesoría se bajan 2.500 millones de pesos, que es un 20 por ciento menos.

Y quiero saber si esto incluye a los Prodesal y a los PDTI. Me imagino que el colega Naranjo se va a referir a ello, por lo que no me quiero repetir.

Presidente, los trabajadores de los Prodesal y PDTI son contratados a suma alzada, una figura rara que llamo al Ministerio de Agricultura a resolver: o son funcionarios municipales o son funcionarios dependientes del Ministerio de Agricultura, pero no los contraten a suma alzada, porque en los años de pandemia han perdido casi un 40 por ciento de su poder adquisitivo, y con un sueldo de un poquito más de 1 millón de pesos los profesionales tienen que financiar la amortización de su auto, el combustible, en fin.

Ese sigue estando en un limbo.

Presidente, en verdad yo estoy muy descontento con cómo el Ministerio de Agricultura ha enfrentado este desafío nacional de asegurar la comida para Chile.

Tenemos una capacidad de producción nacional que es privilegiada. Podríamos competir con los mejores países del mundo. Nueva Zelanda es del tamaño de un par de regiones nuestras y tiene cinco veces más cabezas de ganado ovino y bovino que nosotros. Nosotros venimos dejando caer esa opción año a año sistemáticamente los últimos cuatro o cinco gobiernos.

Presidente, voy a rechazar esta partida.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Diputado Naranjo.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, cuando a inicios de la década de los noventa nuestro país hizo una opción de modelo de desarrollo basado en las exportaciones, indudablemente uno de los sectores que sufrieron profundas transformaciones, no solamente cuantitativas, sino también cualitativas, fue el sector rural.

Sin embargo, uno tiene la impresión de que la institucionalidad del Ministerio de Agricultura no ha ido al mismo ritmo que los cambios que ha sufrido el sector rural.

Hay varias actividades que desarrolla el Ministerio de Agricultura, desde el año 90 hasta la fecha, que prácticamente se han venido repitiendo mecánicamente. Es decir, tenemos un Ministerio que no se ha adecuado a los tiempos que vive el propio sector.

Solo por poner una cifra, Presidente: el 20 por ciento de la población del sector rural son productores agrícolas; el 80 por ciento restante son habitantes rurales. Pero resulta que esos habitantes rurales también son productores en el pequeño espacio que tienen en torno a su hogar. Sin embargo, el Ministerio de Agricultura no los ve, no los visualiza; y tampoco el Ministerio de Desarrollo Social.

En segundo lugar, Presidente, veamos la estructura productiva: cuándo habríamos pensado que casi 400 mil hectáreas hoy día en el sector rural estarían dedicadas a frutales; y lo que era lo más relevante antiguamente, la producción de cereales, cada día escasea más. Apenas nos empinamos sobre las 400 mil hectáreas.

Y ni siquiera quiero colocar la situación pecuaria. No sé si lo dije aquí antes o en la Subcomisión, pero, cuando en nuestro país éramos seis millones de habitantes, este país tenía más de cuatro millones y medio de cabezas de vacuno y hoy día, que somos casi veinte millones de habitantes, no llegamos a dos millones y medio de vacunos. Y después los chilenos preguntan por qué importamos carne. ¡Obvio, si cada día tenemos menos cabezas de vacuno en el país!

¿Qué quiero señalar con esto, Presidente?

Dos cosas.

Nadie se opone al modelo exportador; por el contrario, creo que ha sido positivo para el país y, particularmente, para el sector silvoagropecuario. Pero, si nos detenemos más seriamente, hay que reconocer que hoy día nuestro sector agropecuario se ha transformado en un sector que produce los postres de otros países; y hemos dejado de producir nuestros propios alimentos. ¡Mire qué contradicción! Un país que tiene todas las condiciones para producir sus propios alimentos al final se ha especializado en producirles el postre a otros países, o los vinos.

Entonces, uno se hace la siguiente pregunta: desde el Ministerio de Agricultura -no el de ahora, no estoy pensando en este Gobierno, sino en varios años atrás, ¿no se miró que era perfectamente compatible ser un país exportador de frutas, de forestales y de productos de otros rubros, conjuntamente con producir los alimentos de nuestro propio país?

¡No se hizo! Y estamos pagando las consecuencias.

No quiero ser pesimista, pero creo que el próximo año vamos a pagar muy caro no haber hecho esa opción. Hay una crisis mundial en la producción de alimentos, y me refiero a países que son tremendamente importantes. Cito algunos ejemplos: Argentina tiene 1 millón menos de

hectáreas de trigo; la India está pasando por serios problemas de producción por problemas de sequía y cambio climático. Todos sabemos del conflicto que hay entre Ucrania y Rusia.

¡Para qué seguir!

Entonces, uno se pregunta: ¿qué va a hacer nuestro país para abordar esa crisis que se nos viene encima en términos de producción de alimentos? ¿Qué vamos a hacer?

Uno revisa la partida y ve las propuestas del Ministerio. Yo valoro que se hizo esta temporada el programa Siembras por Chile; uno hubiera esperado que eso hubiera sido mucho más intenso para enfrentar precisamente la crisis alimentaria que vamos a vivir el próximo año; y no solamente nosotros como país, sino el mundo.

Por otro lado, Presidente -y lo señalaba el Senador Flores-, tenemos una asistencia técnica que se entrega a la agricultura familiar campesina. Es una asistencia técnica que lleva más de veinte años haciendo lo mismo, como si en el mundo no hubiera habido cambios de profundas repercusiones desde el punto de vista tecnológico. Entonces, ¿qué tenemos? Una asistencia técnica que sigue haciendo lo mismo con la agricultura campesina hace veinte años. Uno no ve programas especiales en nuestro país de asistencia y de extensión agrícola; o agropecuaria, para ser más amplio; o silvoagropecuaria, para ser más amplio todavía.

Por lo tanto, uno ve que hay falencias.

Voy terminando, Presidente.

Como lo hemos pedido, yo quiero que en el protocolo quede establecido que los funcionarios de los Prodesal no pueden seguir marcando el paso, como lo han estado haciendo hasta este momento. No puede seguir la precariedad laboral de quienes se desenvuelven en ese programa, quienes

llevan veinte años trabajando a honorarios o a contrata. ¡Eso es inhumano de todo punto de vista!

Por otro lado, si vamos a mejorar las condiciones laborales, también mejoremos todo lo que tiene que ver con el apoyo técnico hacia esos productores agrícolas.

Por eso creo que se deben tomar medidas muy concretas.

Primero, los funcionarios de los Prodesal deben depender del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap. No pueden seguir dependiendo de los municipios, porque uno les pregunta a los jefes de área y estos dicen que son autónomos de ellos, ¡que no tienen control! ¡Cómo un Ministerio tiene un programa respecto del cual la propia institucionalidad no tiene control! Y es así, los Prodesal dependen de los alcaldes y de los municipios; hacen las cosas a la pinta de lo que dicen los alcaldes.

Entonces, tenemos un problema serio.

Por otro lado, Presidente, hoy día, cuando las exigencias tecnológicas y de avance de la ciencia obligan a especializarse, ¿cómo los Prodesal no se especializan por rubro? ¡Hoy tenemos técnicos que disparan de chincol a jote!

Hoy día se requiere una especialización profunda.

Quiero insistir en que nadie está por terminar con los Prodesal, pero su continuidad no puede seguir haciendo lo mismo de hace más de veinte años. Se necesita un cambio profundo y radical.

Por eso no estamos dispuestos a aprobar esta partida, a menos que en el protocolo quede claramente establecida una dependencia de los funcionarios de Prodesal al Instituto de Desarrollo Agropecuario, y no a los municipios; que se impulse una política de especialización técnica para

dichos funcionarios, y que se aborde la situación precaria laboral en la que ellos se desenvuelven.

Como lo dije al comienzo, un Ministerio de Agricultura, con los profundos cambios que ha tenido el sector rural, con los profundos cambios de avance tecnológico que ha experimentado el mundo, no puede seguir teniendo una institucionalidad que está obsoleta y seguir haciendo prácticamente las mismas cosas de hace más de veinte años.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Muy breve.

Cumplo con transmitir una solicitud del Senador Sandoval, quien nos ha pedido dejar presente, en esta instancia de la Comisión Especial Mixta, que el Ministro se comprometió en la Subcomisión respectiva a conformar, en el primer semestre del 2023 y en Aysén, una mesa técnica de la lana.

Lo señalo, Presidente, para que ese compromiso quede en acta.

Dicha mesa tiene por objeto explorar las opciones en el marco de la agricultura familiar campesina con las entidades gremiales locales.

Habría sido este un compromiso del Ministro en la Subcomisión, para que quede en acta, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra, por Zoom, la Diputada Javiera Morales.

La Diputada señora MORALES.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, ya que estamos revisando el presupuesto de Agricultura, quiero aprovechar de hacer presente que los guardaparques de Conaf llevan más de ocho días movilizados, debido a la falta de soluciones a sus problemáticas laborales.

Son ellos y ellas quienes hoy día resguardan las áreas protegidas de nuestro país, pero lamentablemente cuentan con condiciones laborales muy desmejoradas, si se les compara con el resto del sector público.

Aproximadamente, un 60 por ciento de los guardaparques está en grado 20, lo que corresponde a una remuneración de un poquito más, un pelito más que el sueldo mínimo de este país, lo que hace muy difícil que los trabajadores se mantengan en Conaf.

Entiendo que ha sido compleja su ejecución presupuestaria de este año, 2022, en gastos para contratación de personal, por la dificultad que significa competir, por ejemplo, en el caso del Parque Torres del Paine, de la región que represento, con las condiciones que ofrecen hosterías privadas. Ello, porque trabajar en un parque como ese, con turnos de día, de noche, con aislamiento, no lo hace cualquier persona.

Las movilizaciones han escalado y hoy día tienen tomada la entrada a la base de Torres del Paine. Eso significa que, después de dos años de pandemia en que el sector turístico de la región fue fuertemente golpeado, la principal atracción por la que los turistas viajan está medianamente inaccesible.

Yo quiero hacer un reconocimiento, por cuanto el Ministro de Agricultura y la Ministra del Medio Ambiente han sido muy activos en las negociaciones, pero lamentablemente las últimas ofertas no fueron aceptadas por los gremios. Se ha ofertado una mesa de trabajo para ir conversando y ver la posibilidad de mejorar estas condiciones laborales. Sin

embargo, lamentablemente los gremios no confían en una sola mesa, porque saben que, si ella no cuenta con un presupuesto que respalde y dé viabilidad financiera a lo que se acuerde ahí, es muy complejo que sea exitosa.

Por eso quiero pedirle al Ejecutivo, a través de la Directora de Presupuestos -por su intermedio, Presidente-, que se incluya en estas negociaciones, en los protocolos o mediante indicaciones, medidas para que esa mesa tenga viabilidad económica, a fin de que sea una mesa creíble.

He estado en conversaciones con los gremios, los cuales están esperando un gesto como ese para poder avanzar en las negociaciones.

En todo caso, yo voy a aprobar esta partida, porque entiendo que la Diprés está trabajando en eso y hay disposición a avanzar en el tema.

Pero no puedo dejar de pedir esto el día de hoy, para entregarle tranquilidad a la región, que está muy nerviosa al ver que esto ha ido escalando. Después de dos años de pésimas temporadas, todos quieren aprovechar esta temporada del Parque Nacional Torres del Paine, buscando compensar los malos últimos años para Punta Arenas, para la gente de Puerto Natales y para el resto de la región.

Eso es todo, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputada.

Finalmente, tiene la palabra el Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Gracias, Presidente.

Yo no sé si hay alguien del Ministerio de Agricultura. La verdad es que quiero hacer presente algo que se lo he dicho al Ministro también, sobre los PDTI en La Araucanía, de Indap.

Hay un tema importante en las ayudas que se les dan a las comunidades mapuche, Presidente. Creo que el Ministerio de Agricultura el

próximo año debe tener especial consideración en un poder de compra, al estilo Cotrisa, para lo que las comunidades produzcan.

Aquí se observa un clientelismo anual de los PDTI, a través de Indap: se les pasan recursos a las comunidades para que hagan lo que necesitan hacer.

Supongamos que una comunidad está sembrando frutillas, luego cosecha las frutillas y las pone en su cajoncito, para luego venderlas en la plaza del pueblo más cercano, en circunstancias de que debería contar con un poder compra del Estado, de la misma manera como les pasaron los recursos.

Creo que Indap tiene que ir un paso más allá en este tema, Presidente, en cuanto a los pequeños productores que ayuda a través de su transferencia.

Yo espero alguna respuesta, porque la verdad es que, si vamos a hacer lo mismo, vamos a obtener los mismos resultados; o sea, pobreza.

No podemos tener clientes frecuentes todos los años. Después viene Indap y los pequeños productores tratan de sacar y limpiar la deuda que tienen con dicha entidad; pero no les alcanza para pagar porque no pueden vender, y ahí queda botada la producción. Entonces, aquí hay un tema importante que resolver.

Quiero colocar en valor tal planteamiento, Presidente. Cuando veamos el punto en la Sala, colocaremos la indicación que corresponde para que pueda existir un poder de compra de Indap, al estilo Cotrisa, a fin de que todo lo que Indap pase a través de los PDTI sea adquirido también con un poder de compra del Estado.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Diputado Sepúlveda, le vamos a dar dos minutos justos.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Primero, quiero pedirle al Ejecutivo que se allane a incorporar en el protocolo los diez compromisos que asumió el Ministerio de Agricultura con la Quinta Subcomisión. Eso es fundamental. Yo los enumeré y los podemos precisar si es necesario. Hay que incorporar esos compromisos.

Segundo, sobre el tema del INIA, obviamente necesitamos una respuesta hoy día. Yo, por lo menos, no voy a aprobar esa asignación si no hay una solución al respecto, porque no parece razonable ni responsable aprobar un presupuesto que no considere el 100 por ciento de los recursos de los funcionarios.

Con relación al programa Suelos Degradados, también esperamos una propuesta, pues la baja que se hace es sustancial. Dejamos pendiente esto para no rechazarlo, pero a la espera de que haya una propuesta del Ejecutivo en ese sentido.

Sobre la Comisión Nacional de Riego, a menos que existiera una información distinta a la que se nos entregó de parte del Ministerio de Agricultura, las postulaciones que hoy día tenemos para el año presupuestario 2023 dan cuenta de un presupuesto que va a poder cubrir todos los requerimientos. Por lo tanto, a menos que hubiera una información diferente que considere un mayor número de postulaciones y proyectos que se estarían quedando sin financiamiento, obviamente uno podría reevaluar el planteamiento.

Nosotros aprobamos ese programa, porque efectivamente se nos demostró que las postulaciones que se han hecho durante el año 2022, las que se van a ejecutar en 2023, están adecuadamente cubiertas con el presupuesto presentado. Si ingresaran algunos proyectos más, obviamente

existen alternativas, como los proyectos que se financian a través de los gobiernos regionales y del mismo Ministerio de Agricultura.

Sobre los PDTI y los Prodesal, evidentemente que no hay una solución hoy día. Eso implica un cambio normativo complejo, lo que está dentro de los compromisos que hemos señalado. Uno de los diez compromisos que suscribió el Ministro es ver las modificaciones necesarias en esta materia.

Hay temas administrativos y legislativos que abordar para poder entregarles condiciones adecuadas a todos estos funcionarios y también al servicio que prestan finalmente a los agricultores, para que este sea eficiente, adecuado, permanente y con todas las condiciones.

Este es un tema que entendemos -así se vio en la Subcomisión- que no podemos resolver en esta discusión, sino en el tiempo que nos ha pedido el Ministerio para poder entregar una propuesta que adecúe ese tema.

Es todo, Presidente.

Quedo atento a lo que el Ejecutivo señale como compromisos de solución a los puntos que quedaron pendientes en la Quinta Subcomisión.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Directora, quiero subrayarle nuevamente lo importante que es en materia de riego buscar algún compromiso adicional, porque una cosa son las postulaciones -además, estábamos en época de pandemia-, y otra es la señal que se da desde un Ministerio que tuvo un incremento del 0,0 por ciento de reajuste.

En riego, particularmente con el tema del cambio climático, la situación se hace cada día más desesperante, lo que afecta no solo a los

agricultores de Indap, sino también a otros agricultores que tienen necesidades de modernización muy significativas en la materia.

Le ofrezco la palabra a la Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, son varios temas.

Quizás es mejor partir por el último, que tiene que ver con la Comisión Nacional de Riego, para dar también un contexto más general a su presupuesto.

Hoy día, la Comisión Nacional de Riego tiene 104 mil millones de pesos, lo que implica, con respecto a su gasto permanente, un crecimiento de 4 por ciento.

¿Qué pasó? Que efectivamente el 2022 se le asignó un Fondo de Emergencia Transitorio destinado al pago de bonos de riego, que fue por 52 mil millones de pesos. Creo que el Diputado lo mencionó anteriormente. Son pagos que corresponden a concursos realizados en los años 2020 y 2021, los cuales nacen del acuerdo COVID que hubo en ese momento; es decir, son concursos ya hechos, y el 2022 se pagó esto de manera extraordinaria por esos concursos realizados previamente.

Pero incluyendo aquello, hay que recordar que en la línea permanente de la bonificación por riego tenemos un aumento de 4 mil millones de pesos, que equivale al 4,6 por ciento; es decir, pasamos de 85 mil millones de pesos a 89 mil millones de pesos en la continuidad.

Entonces, es para aclarar que efectivamente en el presupuesto regular sí existe un aumento, pero lo que se está observando es que en el Fondo de Emergencia Transitorio, como se acaba al cumplirse el ciclo de la emergencia por la pandemia, eso sale del presupuesto.

Además, en todos los temas de riego existen distintas iniciativas. De ahí lo importante de ir avanzando en una discusión también más programática del presupuesto, porque efectivamente hay otros programas que también están en el Gobierno central, en el Ministerio de Obras Públicas, en el Ministerio del Interior, o incluso en los gobiernos regionales, que igualmente hacen aportes importantes al tema de riego de manera más general.

Ahora bien, en el caso de lo que comentaban del INIA, debo decir que efectivamente eso no fue parte de la formulación del Ministerio en un primer momento; pero obviamente, en la estructura interna que tenemos para ir formulando el presupuesto, después de los hechos que se hicieron públicos en las Subcomisiones, nosotros estamos conversando con ellos para determinar la cifra exacta de este déficit que presentan.

Además, ellos perciben otros ingresos, aparte del aporte fiscal. Aquí debo dejar claro como Ejecutivo que nuestra posición es que con esos ingresos no se paguen los sueldos del gasto en personal del servicio, sino que efectivamente sea con el aporte fiscal.

Hay un compromiso al respecto y también para revisarlo; pero, como les dije, debemos precisar ciertamente las cifras.

Luego, en cuanto a los suelos de Indap, reafirmar el compromiso del ingreso del proyecto de ley respectivo, y continuar con el compromiso que ya tenía la ley recientemente aprobada sobre la evaluación del programa.

Por eso renovamos el compromiso ya hecho por el Ejecutivo en la Subcomisión.

También hay que recordar que existe un proyecto de ley, con relación a la pregunta del Diputado Romero creo que era, en segundo

trámite, en el Senado. Entonces, ojalá que podamos acelerar su tramitación para tener una respuesta clara hacia los beneficiarios prontamente.

Por último, yo creo que acá hay algo en lo que nosotros coincidimos desde el Ejecutivo, en cuanto a la necesaria articulación y mejora programática que debe tener el Ministerio al respecto -es parte también del protocolo-, que permita una secuenciación programática de los distintos programas que existan, en particular del Prodesal.

No solamente tenemos que avanzar en esa línea, sino también en términos de la gestión, porque hoy día ingresar a todos los trabajadores a honorarios que están en las municipalidades al servicio es difícil, pues son aproximadamente 4 mil personas.

Entonces, esa discusión no la podemos resolver mediante una definición en la Ley de Presupuestos; pero lo que sí se puede comprometer es que los convenios que el Prodesal haga con los municipios sean muchos mejores de lo son hoy día. Por ejemplo, los perfiles de cargo, que van a permitir otro tipo de especialización en el programa; el control que pueda ejercer el Ministerio frente a los municipios, son materias de gestión que, por supuesto, se pueden integrar y revisar.

Creo que contesté las preguntas más específicas en su totalidad.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Directora.

Bueno, siguiendo el procedimiento acordado, tenemos una votación separada. Pero, adicionalmente, quiero pedir la unanimidad para ver una indicación del Ejecutivo que tiene por objeto agregar, en la glosa 11, a continuación de la frase “Región de Coquimbo”, la frase “y la Región de Atacama”.

Entiendo que se trata de extender un beneficio a los crianceros, lo cual se posibilitaría a partir de esta indicación.

Si le parece a la Sala, la aprobaríamos.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

--Se aprueba la indicación N° 672.

El señor COLOMA (Presidente).- Ahora tenemos la votación separada.

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Mediante la indicación N° 271, se solicita votación separada del capítulo 06 Comisión Nacional de Riego.

El señor COLOMA (Presidente).- Esto fue lo que planteó el Diputado Sauerbaum: la votación separada de la Comisión Nacional de Riego.

En votación.

(Durante la votación).

¿Han votado todos los parlamentarios?

Faltan quienes están por Zoom.

¿Senador Galilea?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador Galilea, ¿cómo vota?

El Senador señor GALILEA.- En contra.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

El Senador señor GALILEA.- Perdón.

¿Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Sí?

El Senador señor GALILEA.- Quiero aclarar, por lo que había dicho antes, que el Senador Latorre está pareado con el Senador Sandoval, y por lo tanto, yo ya terminé mi compromiso con él hace un rato. Pero se aclaró la situación.

Así que yo estoy libre.

Gracias.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Sepúlveda.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Yo voy a votar, porque en Agricultura no tengo pareo con el Diputado Ramírez; sí lo tengo en el resto, con otras cosas.

Así que voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Diputado Videla?

El Diputado señor VIDELA.- A favor, Presidente.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Diputada Morales?

El señor COLOMA (Presidente).- No se oye, Diputada.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Está sin micrófono, Diputada.

La Diputada señora MORALES.- Me tiene que dar el permiso desde allá.

Ahora sí, Presidente.

A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A favor.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Algún parlamentario que no haya votado?

Cerrada la votación.

--Se aprueba el capítulo 06 Comisión Nacional de Riego (11 votos a favor y 8 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Morales, Órdenes y Veloso y los señores Barrera, Cifuentes, Flores, Insulza, Lagos, Núñez, Sepúlveda y Videla.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

El señor COLOMA (Presidente).- Por lo tanto, queda aprobado el capítulo 06 Comisión Nacional de Riego.

A continuación se vota la partida.

(Durante la votación).

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador Galilea, ¿usted cómo vota?

El Senador señor GALILEA.- A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Diputada Morales?

La Diputada señora MORALES.- A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Diputado Videla?

El Diputado señor VIDELA.- A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Diputado Sepúlveda?

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Los compromisos que asumió el Ejecutivo: a favor, Secretaria.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Lagos, ¿usted va a sufragar o no?

Cerrada la votación.

Diputado Naranjo, vote a viva voz entonces.

--Se aprueba la partida 13 Ministerio de Agricultura (18 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Morales y Veloso y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, Galilea, García, Insulza, Lagos, Mellado, Naranjo, Núñez, Romero, Sauerbaum, Sepúlveda, Videla y Von Mühlenbrock.

Votó por la negativa el señor Flores.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la partida.

Vamos a continuar con la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, a petición del Senador Lagos.

Entiendo que la Senadora Ebensperger está siendo vocera de la Tercera Subcomisión, y le ofrezco la palabra.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

El presupuesto de este Ministerio se divide en los siguientes acápite: capítulo 01, programa 01 Secretaría y Administración General y

Servicio Exterior; capítulo 03, programa 01 Dirección de Fronteras y Límites; capítulo 04, programa 01 Instituto Antártico Chileno; capítulo 05, programa 01 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo; capítulo 06, programa 01 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, y capítulo 07, programa 01 Dirección General de Promoción de Exportaciones.

El Ministerio de Relaciones Exteriores considera que el presupuesto asignado comparado con el presupuesto vigente supone una disminución presupuestaria de 0,8 por ciento para el próximo año.

En el capítulo 01, programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, hay un incremento porcentual del 0,3 por ciento.

En relación con el capítulo 03, programa 01 Dirección de Fronteras y Límites, podemos informar que existe una disminución presupuestaria equivalente a 13,7 por ciento.

En el capítulo 04, programa 01 Instituto Antártico Chileno, la disminución presupuestaria es de 2,3 por ciento, comparada con los recursos de este año.

Seguidamente, en el capítulo 05, programa 01 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, si lo comparamos con el presupuesto vigente, hay una reducción de recursos equivalente al 2,7 por ciento.

En lo relativo al capítulo 06, programa 01 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, la reducción de recursos es de 0,8 por ciento, en comparación con el presupuesto vigente.

Este programa también considera un presupuesto en dólares que para el próximo año alcanza a la cifra de 4.050 millones de dólares, lo que implica una reducción porcentual del 25,1 por ciento.

Finalmente, el capítulo 07, programa 01 Dirección General de Promoción de Exportaciones, tiene una reducción porcentual de 1,2 por ciento.

Este programa, que también cuenta con una asignación en dólares para el año 2023, de 22.769 miles, implica un incremento porcentual de 2,2 por ciento.

Durante el estudio de esta partida, la Ministra de Relaciones Exteriores, señora Antonia Urrejola, explicó que el presupuesto del Ministerio registra una disminución del 0,8 por ciento, circunstancia que obliga a acrecentar la eficiencia operativa del Ministerio.

Lo anterior, explicó, se logrará mediante una reducción de costos operacionales y un ajuste de gastos variables. Todo esto, recalcó, se hace sin dejar de cumplir con las actividades y obligaciones previstas en materias de Relaciones Exteriores para el año 2023.

Manifestó que Chile cuenta con una red de representación diplomática y consular financiada con los recursos asignados a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Esta se compone de 74 embajadas, 53 consulados y 6 misiones permanentes ante organismos internacionales, lo que explica que mayoritariamente su presupuesto sea ejecutado fuera del país.

Luego expresó que este presupuesto permitirá financiar los gastos operativos en Chile y en las misiones en el exterior, así como solventar actividades orientadas a la coordinación, desarrollo,

implementación y difusión de la política económica comercial y las exportaciones.

Por otra parte, precisó que la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (Difrol) presenta una disminución para el año 2023 de 13,7 por ciento respecto del presupuesto del 2022. Esta disminución se explica principalmente por el fin de los gastos asociados al proceso seguido ante la Corte Internacional de Justicia. Lo anterior no impedirá a este servicio cumplir tareas como la evaluación de áreas susceptibles de generar plataforma continental y el proyecto de Recursos Hídricos Compartidos.

En materia antártica, explicó que el Instituto Chileno Antártico se encuentra desarrollando importantes proyectos para conocer en profundidad el impacto del cambio climático en Chile y en la Antártica; en cooperación internacional en ciencia y logística con países que usan a Magallanes como puerta de entrada a la Antártica y el denominado “Centro Antártico Internacional”, el que será un hito en Punta Arenas y contribuirá a consolidar a esa ciudad como puente con el continente antártico.

Otro asunto que relevó la Ministra fue que el Instituto se encuentra *ad portas* de la 59ª Expedición Científica Antártica, la que se extenderá hasta marzo del 2023 y en la que prestará apoyo científico, logístico y medioambiental a más de cuatrocientos participantes. Con estas cifras, hizo presente que el Instituto Antártico Chileno está recuperando, en tiempo récord, el ritmo de actividades que tenía antes de la pandemia.

Prosiguió su exposición indicando que el presupuesto para el año 2023 considera recursos para iniciar la organización de la Conferencia Abierta del Comité Mundial de Ciencia Antártica, a realizarse en Pucón y Punta Arenas, en agosto de 2024.

Seguidamente, puntualizó que la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha dado énfasis a la reanudación de la realización de comisiones mixtas con países de América Latina y el Caribe, principalmente. Esta priorización, destacó, ha sido a partir del trabajo con países vecinos, Centroamérica y el Caribe, y con socios de cooperación de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y de África, entre otras.

En lo que respecta a los programas de formación de capital humano, la Ministra especificó que el presupuesto 2023 está destinado a la continuidad de la ejecución del Programa República de Chile (con América Latina y África), para becas y estudios de magíster en universidades chilenas, y al financiamiento de becas del Programa de Becas de Integración Transfronteriza (con Argentina, Bolivia y Perú), en convenio con las Universidades de Tarapacá y de Magallanes.

Por su parte, en el marco de las relaciones económicas, el presupuesto de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales para el año 2023 registra una disminución de un 0,8 por ciento en moneda nacional y de un 25,1 por ciento en moneda extranjera. Agregó que este presupuesto permitirá financiar los gastos operativos en Chile y en las misiones en el exterior, así como también financiar actividades orientadas a colaborar en la coordinación, desarrollo, implementación y difusión de la política económica comercial y de las exportaciones.

Finalmente, hizo presente que la Dirección General de Promoción de Exportaciones, ProChile, continuará profundizando la internacionalización de las mipymes, así como las empresas y emprendimientos liderados por mujeres y miembros de pueblos originarios, siendo una inversión clave en la agenda de reactivación económica. Todo

esto, con el objetivo de alcanzar las metas institucionales en términos de empleo, que son 650.000 empleos, y de generación de ingresos al país por 35 mil millones de dólares en exportaciones FOB.

Finalmente, afirmó que el presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores busca fortalecer la presencia de nuestro país en el exterior, en concordancia con los objetivos de la acción diplomática del Estado.

Posteriormente, la Subcomisión recibió los informes de cada uno de los jefes de los servicios que son dependientes de esta Secretaría de Estado, según se da cuenta en extenso en el informe de la Subcomisión.

Durante el estudio de esta partida, los integrantes de la Subcomisión formulamos diversas observaciones.

Se hicieron preguntas relativas a la disminución de los ingresos que registra la Dirección de Fronteras y Límites y el presupuesto de la Dirección General de Promoción de Exportaciones. Igualmente, se observó la disminución de recursos en los estudios acerca de áreas marinas protegidas y del ítem de Cooperación Sur-Sur.

También se hicieron comentarios para destacar la importancia del proceso de implementación de los pasos fronterizos integrados.

Igualmente, se hicieron preguntas sobre el proceso de implementación del Tratado TPP11.

Se constató la absoluta ausencia de glosas de información que usualmente estaban en el proyecto de Ley de Presupuestos, y cuya existencia se debe al trabajo conjunto del Congreso Nacional con el Poder Ejecutivo, específicamente, con el Ministerio de Hacienda.

Un aspecto muy importante en el debate sobre este presupuesto se centró en los recursos que se destinarían a la actualización del costo de

vida del personal que se desempeña en el exterior, el que no se ha ajustado desde al año 2018.

Asimismo, se conversó acerca del proceso de actualización de la planta del Ministerio, principalmente para los cargos en el extranjero.

Finalmente, se planteó el tema del aumento de cupos de estudiantes en la Academia Diplomática.

El Ministerio dio respuesta a las inquietudes ya mencionadas y, en particular, explicó el método de cálculo y los montos aproximados que se han considerado para llevar adelante el proceso de actualización de los recursos para hacer frente al incremento del costo de la vida de los funcionarios que se desempeñan en el exterior.

Los representantes del Gobierno explicaron que la actualización de los costos de vida de los funcionarios es un tema en desarrollo y respecto del que deberán esperarse mejoras futuras. Manifestó su disponibilidad para seguir trabajando sobre este tema, y espera tener la solución a fines de este año.

No obstante lo anterior, no hubo una explicitación precisa de la oportunidad en que se acometerá la solución a este problema, razón por la que surgieron algunos cuestionamientos a la forma en que se está enfrentando el tema.

Al concluir el estudio de este asunto, se resolvió dejar pendiente, para resolución de la Comisión Mixta, el presupuesto de esta partida, una vez que se aclaren las inquietudes formuladas en lo relativo al reajuste de las remuneraciones en el exterior por medio de una actualización del costo de vida, sin perjuicio de lo referido a las glosas de información que no se consideran en ella.

Esta decisión se adoptó por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión.

Es todo cuanto puedo informar.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Para efectos del acta, hay indicaciones de información: los números 29, 30, 31, 32 y 33, que se entienden por aprobadas.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Se declaran inadmisibles las indicaciones números 239, 241, 389 y 591.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Hay dos votaciones: una pendiente, la indicación N° 642, y una votación separada, la N° 302.

Tiene la palabra el Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Gracias, Presidente.

La verdad de las cosas es que dentro de la discusión en la Subcomisión no vimos voluntad del Gobierno para ver el tema de la situación del costo de la vida de nuestros diplomáticos en el extranjero.

El fenómeno de la inflación está afectando no solamente a Chile, sino que el mundo.

Y las mismas asociaciones se acercaron a conversar en su oportunidad conmigo a través de la Ley del Lobby, para indicarme cuál es la situación que están sufriendo.

Ahora, resulta paradójico que para eso no hay voluntad, pues, Presidente. Pero para contratar amigos, para meter apitutados en el servicio exterior de Chile, ahí sí.

Y vemos la voluntad del Presidente, que maneja naturalmente las relaciones internacionales del país, de contratar y meter gente de dudosa capacidad para ser diplomático, como el Embajador Javier Velasco, respecto al cual para qué hablar del desempeño vergonzoso que ha tenido para Chile. ¡Una vergüenza!

Ahora, vemos la falta de embajadores en otros países tan importantes. En Brasil está pendiente. ¿Por qué? Porque quiere poner un amigo como sea.

Y, finalmente, la designación de doña Beatriz Sánchez, también de dudosísima capacidad.

Por último, por la falta de respeto que ha tenido el Presidente de la República con respecto al Tratado TPP11, que todavía no es capaz ni siquiera de promulgar y publicar, yo por lo menos, como representante del Partido Republicano, votaré en contra de esta partida, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Veloso.

La Diputada señora VELOSO.- Gracias, Presidente.

Yo, Presidente, por su intermedio, le pediría un poco más de respeto al Diputado Romero, ya que está refiriéndose a embajadores, diplomáticos, que han sido designados por el Presidente de la República, que representan al país, y los que él les llama “amigos” son sin duda personas de su confianza, que cuentan con méritos profesionales suficientes para ser nombrados y representarnos.

Así es que le pediría un poco más de rigurosidad y, por cierto, de respeto.

No está de más mencionar que la razón por la que no tenemos embajador en Brasil es porque Bolsonaro no ha querido aceptar las

credenciales diplomáticas, arbitrariamente. Pero ahora que tenemos un nuevo presidente, el Presidente Lula, sin duda nos van a aceptar las credenciales, como debió ser siempre por contenido democrático.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Acá lo que nosotros queremos saber de la Directora de Presupuestos es un poco lo que nos planteó la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nos explican ellos que según el reglamento interno de este Ministerio anualmente se reajustan estas remuneraciones de acuerdo a la variación del costo de la vida. Agregan que ello no se ha hecho desde el año 2018, y que eso ha mermado en forma importante sus remuneraciones, porque estas no guardan en lo absoluto relación con el 2022 debido a la variación del costo de vida, y estamos en el Presupuesto 2023.

Entonces, el Ministerio de Relaciones Exteriores manifestó también que está de acuerdo con la necesidad de hacer este reajuste, de acuerdo a la variación del costo de la vida, pero que para eso requieren recursos, y que lo estaban trabajando con Hacienda.

Por eso, en la Subcomisión, unánimemente, dejamos pendiente esto; no lo rechazamos, sino que lo dejamos pendiente para la decisión de esta Comisión Mixta para ver si el Ministerio de Hacienda puede asumir un compromiso con relación a esta materia.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

¿Quién me había pedido la palabra?

Senador Insulza, no lo había visto, perdón.

El Senador señor INSULZA.- Yo solamente pedí la palabra para hablar brevemente de una indicación que yo presenté y fue rechazada, y bien rechazada por lo demás, porque es completamente inadmisibile.

Solo quiero preguntar la razón de esto y pedirle a la Directora que se pueda revisar el tema.

Hay un ítem en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores que es bastante habitual, y que constituye la contribución del Gobierno de Chile a la Fundación Chilena del Pacífico, donde está una cantidad de entidades internacionales, nacionales, empresariales, etcétera, y también académicas, para tratar todos los temas del Asia-Pacífico. Esa fundación, por ejemplo, en este momento está trabajando, entre otras cosas, en la visita del Presidente Boric a la Alianza del Pacífico y luego en su visita a la APEC.

Y la verdad es que a mí me parece insólito que, por alguna razón, este año el señor Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales decidió recortarle el presupuesto: le hizo un corte de 50 mil dólares. Es pequeño, si se quiere, pero la verdad es que ha generado una cantidad de molestias y problemas de imagen, y da la impresión de que en realidad el desinterés por esa región para algunos continúa y de que hay que castigar a los que de alguna manera trabajan en ella.

Entonces, yo quería pedir, Presidente, que la señora Directora pueda revisar esto, y simplemente reponer el monto que tenía el año pasado la Fundación Chilena del Pacífico. No estamos pidiendo ningún aumento, estamos pidiendo solamente que se revise y se mantenga el volumen que tenía antes.

Yo he hablado con la Ministra este asunto, y con varios otros personeros del Ministerio, y ella no tiene ningún problema al respecto.

Así que, como ya no se puede hacer nada sobre el particular, porque está bien declarada inadmisibile la indicación, quería pedirle que en alguno de los próximos trámites del Presupuesto que vienen en el Senado y en la Cámara, esta cantidad pueda ser repuesta, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Lagos.

El micrófono, Senador Insulza.

El Senador señor INSULZA.- Sí, perdón.

El Senador señor LAGOS.- Gracias, gracias; no te preocupes.

Sí, Presidente, bien breve.

Quiero no solamente respaldar, sino que dar más antecedentes sobre el tema de la Fundación Chilena del Pacífico.

Esta fundación tiene alrededor de veinte años de existencia. Ha jugado un rol bien importante a la hora del ingreso de Chile a la APEC años ha; ha sido fundamental a la hora de participar en distintas instancias; ha llevado a cabo investigaciones; ha escrito *papers*; ha participado en investigaciones bien amplias del Asia-Pacífico; ha sido la contraparte de muchas organizaciones similares de otros países, del Foro del Asia-Pacífico.

En consecuencia, ha jugado un papel. No es algo nuevo, no es algo que esté mal evaluado. Es algo que ha contribuido a nuestra inserción en una región del mundo que es la más vital, la que más crece, la que tiene más innovación, donde el peso geopolítico se transfiere hacia el Pacífico desde el Atlántico. Ahí están ocurriendo las cosas.

El Presidente Gabriel Boric, en diez días más, va a concurrir a la Cumbre de Líderes de la APEC, en donde el trabajo de la fundación está desarrollándose en ese aspecto.

En consecuencia, en cuanto a lo que ha señalado la Directora, entendiéndolo además que la Canciller Urrejola está clara en esto, yo no sé si esto es responsabilidad o no del Subsecretario Ahumada, que ha generado mucho material para conversar sobre él, y creo que sería innecesario generar un tema más.

Lo digo bien responsablemente.

Dicho eso, aprovecho de señalar que los Presidentes y Presidentas en Chile constitucionalmente tienen la facultad de nombrar de embajador o embajadora a quien estimen pertinente, ¡quien estimen pertinente! Podemos hacer un largo listado de otros embajadores y embajadoras que han nombrado otros Presidentes y Presidentas, y lo importante, ¿saben qué es? Que hagan bien su trabajo como embajador y que no sean noticia o no generen un problema, y ojalá nos generen buenas noticias.

Yo no voy a hablar en particular de nadie, solamente quiero recordarles que el Presidente Sebastián Piñera nombró dos veces, en sus dos mandatos, a gente muy cercana a él, que conoce desde la universidad, con la que trabajaron juntos, y nadie hizo un problema por aquello.

Y lo importante es que esa persona, cuyo nombre no voy a decir, porque no quiero, prestó servicios en Australia y en Portugal, en Sídney y en Lisboa, y lo hizo bien; es conocido del Presidente y está en todo su derecho.

Entonces, si vamos a hacer un problema sobre relaciones internacionales, hagámoslo por uno que valga la pena, pero no nos

enredemos en cosas tan pequeñas. ¿Para qué? Para que después otro sea gobierno en tres, cuatro años más. ¿Para qué?

Y aquellos embajadores que han cometido errores, tanto de carrera como nombrados, si usted quiere políticos, han tenido que asumir los costos que significa cuando meten la pata.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Senador Flores.

El Senador señor FLORES.- Presidente, solamente quiero hacer una consulta y, además, pedir una revisión particularmente de lo que significan las transferencias que hacen los gobiernos regionales a ProChile en muchas regiones de nuestro país. Y a mí me gustaría ver, primero, cuánto significa esto, en términos de gasto regional, pudiendo estar dedicado a otras cosas, y qué es lo que en definitiva va a hacer Cancillería con ProChile.

Es un comentario general que quiero que se tenga presente.

Lo segundo es marcar el punto respecto de este proyecto, que ya lleva tres o cuatro gobiernos, respecto de la modernización de la Cancillería y la ampliación de la cobertura del cuerpo diplomático y representación en distintas partes del mundo, que han estado, derechamente, abandonados por parte de nuestro país, y que hoy día representan no solamente una alta demanda, sino que un alto interés.

Básicamente, quiero saber si el Gobierno va a seguir con este proyecto adelante o lo dejó morir luego de algunos ajustes que se hicieron. Estoy hablando específicamente de la ausencia que prácticamente tenemos en sectores importantes del mundo, como es el mundo del Medio Oriente, como es el mundo africano, o incluso parte del norte de África, que, de verdad, teniendo condiciones muy especiales, nosotros no trabajamos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Yo quiero hacer un breve comentario, Directora.

Algo planteó ya la Senadora Ebensperger, pero efectivamente creo que respecto de los funcionarios del Servicio Exterior de Chile se hace indispensable una actualización de los costos de vida de quienes hoy día están viviendo en el extranjero, que no se actualizan hace cuatro años, y que todos sabemos que han subido exponencialmente producto de las últimas situaciones, particularmente pandémicas.

Entonces, yo le quiero pedir también que exista un compromiso en el protocolo para actualizar esos recursos. Creo que es muy importante que el Servicio Exterior cumpla con sus funciones, y en ese sentido opino que es parte de nuestra obligación presupuestaria generar un equilibrio entre esos costos, que en cuatro años han subido, respecto de los que hoy día se están incorporando.

Yo se lo pediría.

Además, creo que fue una de las razones por las cuales esta misma partida viene rechazada. Entonces, creo que es importante poder saber de su parte si hay alguna medida tomada para ese efecto.

Le ofrezco la palabra, Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Muchas gracias.

Con respecto a este último tema, que efectivamente fue el de mayor discusión en la Subcomisión, quiero decir que efectivamente desde el año 2018 no se hace este ajuste por costo de vida, y hoy día hay una situación de inflación en el Servicio, pero que se ve muchas veces compensada por el tipo de cambio.

Pero en el trabajo que tuvimos con el Ministerio con respecto a este punto, lo que acordamos, y también es parte del protocolo, es que vamos a hacerlo de manera gradual, y de manera gradual significa que vamos a empezar a fines del año 2023 con unos ahorros transitorios que ellos encontraron dentro de su Ministerio en el último trimestre del 2023, y, luego, en el año 2024 y 2025 abordaremos el saldo de la brecha acumulada.

Esto requiere una revisión de metodología también, primeramente, y eso es lo que hemos acordado con el Ministerio en cuestión. Y está en el protocolo.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Eso estaría en el protocolo?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Está en el protocolo, sí.

¡Ah! Y con respecto a la consulta del Senador Insulza, este no fue uno de los temas que salieron de la Subcomisión, pero recojo la inquietud: el presupuesto que está contemplado hoy día para el 2023 responde en realidad a que hay menos actividades contempladas, y por eso tiene una menor disposición de recursos, pero es un tema, dado que salió en este momento, que podemos revisar con más calma.

Eso.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Directora.

Tenemos, entonces, Secretaria, dos votaciones, ¿cierto?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Efectivamente.

El señor COLOMA (Presidente).- Una separada y una pendiente, entiendo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Así es, Presidente.

Se solicitó, mediante la indicación N° 312, la votación separada del programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La veo suscribiendo la votación separada.

¿O la retira?

La Senadora señora EBENSPERGER.- Mantenemos la votación separada, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es el programa 01, del capítulo 01...

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos en votación separada del programa...

El Senador señor INSULZA.- ¿Qué programa?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Secretaría y Administración General y Servicio Exterior.

El señor COLOMA (Presidente).- Déjeme un segundo para explicarlo.

Esto en el fondo tiene que ver con el tema que se planteó respecto de las actualizaciones de los costos de la vida.

La Directora de Presupuestos ha señalado que dentro del protocolo hay una actualización, hasta el 2025.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Al 2025 dijeron que iban a dar...

El señor COLOMA (Presidente).- Hasta el 2025.

Directora, explique, por favor, para entenderlo bien.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Es una solución gradual que acordamos con el servicio, que efectivamente empieza el año 2023, el último trimestre, y después prosigue el 2024 y el 2025.

¿Por qué empieza el 2023 así? Porque primero hay que revisar la metodología asociada al respecto. Y como son cuatro años que no se ha hecho, se han acumulado hartos recursos también asociados a esto.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Ebensperger, para tener claridad.

La Senadora señora EBENSPERGER.- La metodología existe desde hace rato reglamentariamente en el Ministerio. Entonces, ¿por qué habría que

revisarla? Dice ahí cómo se hace, cómo se saca el porcentaje que se hace anualmente, y aquí no se ha cumplido con eso desde el año 2018.

Y se está diciendo que se va a actualizar de aquí al 2025. Entonces: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25; o sea, son siete años en que los funcionarios no van a tener esa actualización.

No me parece que sea lo adecuado, Presidente, ni que se resguarden los intereses de los funcionarios.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

¿Queda más claro el sentido?

Tiene la palabra, Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Lo que pasa es que tenemos que revisar la metodología, hay que mejorar cómo se expresan las variaciones de tipo cambio, las variaciones locales que tienen en cada uno de los países.

Eso es lo que acordamos también revisar con el Ministerio.

El señor COLOMA (Presidente).- Una duda técnica: para eso se requiere un estudio, está bien. Pero terminado el estudio, ¿por qué no se actualiza al tiro? ¿Por qué se necesitan tres años para actualizar lo que el estudio diga en pocos meses?

Entonces, es más razonable actualizarlo una vez que termine el estudio, ¿o no?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Lo que pasa es que el acuerdo con el servicio es que hagamos una primera parte en el 2023, con ahorros transitorios que ellos están encontrando con eficiencia de la gestión propia, y una segunda parte en el 2024.

Eso podríamos establecerlo.

El señor COLOMA (Presidente).- O sea, no hacerlo 2023, 2024, 2025, sino 2023 y 2024.

¿Se puede modificar esa indicación en ese sentido, Secretaria?

¿Sí, cierto?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Es parte del protocolo.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, pero lo que dice la norma que estamos votando es “2023, 2024, 2025”. Eso es lo que dice.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- No hay indicación asociada.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene razón. Ese es el criterio.

Entonces, lo votaríamos con ese cambio, y el protocolo eliminaría hasta el 2025. Diría “2023, 2024”.

En votación.

Pida la votación de la gente que está por Zoom, por favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputada Morales, ¿cómo vota?

La Diputada señora MORALES.- A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Videla, ¿cómo vota?

El Diputado señor VIDELA.- Apruebo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador Galilea, ¿cómo vota usted?

El Senador señor GALILEA.- En contra.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Han votado todos los interesados en votar?

Cerrada la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.**

Votaron por la afirmativa las señoras Morales, Órdenes y Veloso y los señores Barrera, Flores, Lagos, Naranjo, Núñez y Videla.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Insulza.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay que repetir la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Se repite la votación, cosa que se demora un poco.

Está abierta la votación.

Secretaria, pida la votación de quienes están participando por Zoom, por favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputada Morales, ¿cómo vota?

La Diputada señora MORALES.- A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador Galilea, ¿cómo vota?

El Senador señor GALILEA.- En contra.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Diputado Videla?

El Diputado señor VIDELA.- A favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Resultado de la votación.

--Se aprueba el programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior (9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Morales, Órdenes y Veloso y los señores Barrera, Flores, Lagos, Naranjo, Núñez y Videla,

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Insulza.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La abstención se suma ahora a los 9 votos favorables.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda, por tanto, aprobado el programa.

Tiene la palabra, Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación corresponde pronunciarse respecto de la indicación N° 642, del Ejecutivo, para agregar a la glosa 08

del programa 01, que se acaba de votar, un inciso final del siguiente tenor:
“Asimismo, podrán destinarse recursos para financiar las obligaciones vigentes que hayan sido contraídas por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales durante la ejecución del Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión”.

El señor COLOMA (Presidente).- El Ejecutivo explicó algo. Pero si la Directora quiere aclarar, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, solo para explicar la indicación N° 642, que atiende a que la Unidad de Litigio había operado desde la Subrei y ahora pasa a la otra Subsecretaría. Entonces, como hay convenios vigentes en ese sentido, es para que la otra Subsecretaría pueda hacerse cargo de esos convenios vigentes.

El señor COLOMA (Presidente).- Es una fórmula de designar responsabilidades, por así decirlo.

Sugiero aprobarlo, ¿les parece?

No.

En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Los que votan “sí” votan a favor de la indicación que presentó el Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- Pregunte a quienes están por Zoom, por favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputada Morales, ¿cómo vota usted?

La Diputada señora MORALES.- A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Videla.

El Diputado señor VIDELA.- A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador Galilea.

El Senador señor GALILEA.- A favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 642 (17 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Morales, Órdenes y Veloso y los señores Barrera, Coloma, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Mellado, Naranjo, Núñez, Sauerbaum, Videla y Von Mühlenbrock.

Votó por la negativa el señor Romero.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la indicación.

Queda, finalmente, votar la partida.

Por economía procesal, sugiero aprobarla con la misma votación, porque mi impresión es que ese va a ser el resultado esperado.

La aprobaríamos 17 por 1.

¿Estamos en lo correcto? Con la misma votación anterior, para dejarlo gráfico.

--Con la misma votación anterior, se aprueba la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores (17 votos a favor y 1 en contra).

El señor COLOMA (Presidente).- La Directora de Presupuestos me ha solicitado, respecto de la partida de Medio Ambiente, que ya se aprobó, hacer una aclaración.

Eso es lo que entiendo, Directora.

No es una modificación, porque la partida ya está despachada, sino una aclaración.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

Para que quede en la historia de la ley.

Ayer la indicación que presentó el Ejecutivo modificaba la asignación de áreas marinas y humedales, que estaban en la Subsecretaría de Medio Ambiente. Quiero aclarar que la razón por la cual hicimos esto es

porque efectivamente los recursos que están en áreas marinas y humedales se utilizan para áreas marinas. Entonces, la asignación no da cuenta de la realidad de en qué se utilizan esos recursos.

¿Qué pasa? Los temas de humedales constituyen un gasto del subtítulo 21 y el subtítulo 22, es decir, de la operación del servicio; principalmente son personas relacionadas en la división jurídica del Ministerio y en las regiones.

Esos recursos, a su vez, crecen efectivamente por la mayor demanda que hay con respecto a los humedales.

Quería solamente dejar claro ese punto, que no hay ninguna rebaja. Al contrario, hay un aumento de los recursos destinados a la operación relativa a los humedales.

Y, para que quede más claro ese punto, lo que haremos en el próximo trámite será ingresar una indicación que también visibilice los recursos que el Ministerio hoy está gastando con respecto a los humedales, y así vamos a tener una asignación de áreas marinas y otra de humedales.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Directora.

¡Mi impresión es que el Senador De Urresti estaba nervioso con esto...! ¿Me equivoco o no? No.

Tenemos un tema pendiente de ayer respecto al Ministerio del Interior.

Pasaremos a despachar lo pendiente.

No sé si habrá una propuesta de la Directora de Presupuestos en ese sentido.

Hay dos indicaciones aquí. Supongo que tendrán que ver con esa votación pendiente que quedó, que era una votación separada que había pedido el Senador García, quien habla y la Senadora Ebensperger.

A ver, Secretaria, ilústrenos respecto de lo que está pendiente.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es que el Senador García se refiere a lo que quedó pendiente en la Subcomisión.

La Subcomisión dejó pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta el programa 04 Bomberos de Chile, del capítulo 10 de la partida.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, ¿tenemos alguna propuesta, o lo votamos tal como está? De lo contrario, vamos a tener un problema, creo yo.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Aquí cabe recordar lo que señalamos en la sesión en que vimos el Ministerio del Interior -lo explicó muy bien el Ministro Marcel-: que el presupuesto de Bomberos se ha ido incrementando desde los últimos años. Pasó de estar en una asignación, en un programa específico, ni siquiera del Ministerio del Interior, en otro Ministerio, a tener un programa presupuestario propio en el Ministerio del Interior.

Y además hoy día alcanza un volumen aproximado de 56 mil millones de pesos. A estos recursos se le suman los fondos que en el presente los gobiernos regionales también están entregando, que duplica el presupuesto actual de Bomberos. En realidad es un poco más, porque eran 56 mil al mes de septiembre, y ahora al mes de diciembre vamos a cerrar, aproximadamente, con 76 mil millones de pesos hacia los Bomberos. O sea, lo duplica.

Pero entendemos que hay una revisión que uno debiese hacer del financiamiento permanente de Bomberos, para que efectivamente tengan

regularizadas las vías anexas de financiamiento que están teniendo, de tal manera de que puedan aumentar su poder de recaudación.

Había un acuerdo también entre Bomberos y el Ejecutivo anterior de ir aumentando ese presupuesto a 3 por ciento, que ya también se terminó este año.

Y nuestra intención es patrocinar ya un proyecto, que se quiere presentar en la Cámara de Diputados, que aumentaría las fuentes de recaudación hacia Bomberos, proponiendo esto como un financiamiento más permanente hacia la institución.

En el protocolo se determina un plazo para el ingreso del proyecto de ley, que sería el primer semestre del año 2023.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Por qué no explicita lo que podría decir en el protocolo para este efecto? Porque debemos tomar una decisión en esta materia y hay que saber qué exactamente se podría acordar en este punto.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- “El primer semestre del 2023 se ingresará un proyecto de ley que establezca nuevas fuentes de financiamiento regulares para Bomberos de Chile, asegurando un crecimiento del 3 por ciento anual de su presupuesto institucional en el periodo de, a lo menos, tres años, y se dispondrá una cuenta regular de los recursos públicos recibidos con las correspondientes normativas de rendición de cuentas”.

El señor COLOMA (Presidente).- Esa es la oferta de la Dirección para estos efectos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Así es.

El señor COLOMA (Presidente).- Un poco escueta la oferta, me parece.

Voy a abrir un breve espacio para intervenir, de un minuto en este caso, porque habíamos quedado teóricamente en votar esto nomás, pero creo que es legítimo que se pueda hacer un planteamiento.

Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, todos sabemos que Bomberos recibe aportes de los gobiernos regionales. Yo tengo entendido que no son para gastos operacionales, sino que solo para el mejoramiento de su material rodante y, eventualmente, para la construcción de cuarteles.

Y, por supuesto, los municipios también le entregan recursos a Bomberos.

Dada el alza de los combustibles y que el presupuesto no está teniendo crecimiento y no está considerando el alza de esto, que es un insumo básico para el funcionamiento de los carros de bomberos, lo que va a ocurrir finalmente es que los bomberos de cada comuna van a tener que ir donde el respectivo alcalde a decirle: "Mire, no nos alcanza".

Entonces, trasladamos una presión, que hoy día está en el Gobierno central, a través nuestro, de no accederse, a las municipalidades, que además tienen sus propios problemas de financiamiento.

Valoro lo que están señalando en el protocolo, pero yo le pediría al Ejecutivo que en la Cámara de Diputados pudiera hacer un esfuerzo, un gesto hacia Bomberos y poder incrementar, quizás no en todo lo que ellos están pidiendo, que son 9 mil millones, pero algo más, de tal manera de evitar la presión que habría sobre los municipios.

Gracias Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Lagos y después el Senador Galilea.

El Senador señor LAGOS.- Gracias, Presidente.

Quiero tratar de reforzar un poco lo que señalaba el Senador García, entendiendo que estamos en esta etapa.

El Senador García, en general, es constructivo y ahora señalaba un camino, que es pedirle al Ejecutivo que considere presentar una indicación en la Cámara de Diputados respecto a esta materia, cosa de despachar la Ley de Presupuestos desde la Comisión Especial Mixta. Yo apoyo esa solicitud en la medida que yo vea un compromiso del Gobierno de evaluarlo.

Los gobiernos regionales otorgan recursos. Y he visto acá, en la región de Valparaíso, cuarteles de San Felipe o de San Antonio financiados en parte con recursos de los gobiernos regionales. Hemos estado en varias oportunidades, somos varios los parlamentarios que somos invitados cuando llegan carros financiados por los gobiernos regionales, que corresponden a unidades importantes, ya sea de materiales peligrosos, incendios, carros forestales, etcétera, pero en el diario funcionamiento va a suceder, con el alza del precio de los combustibles y de todos los insumos: léase mantención, aceite, repuestos, que van a subir, que por ejemplo, no es que no se va a concurrir a una emergencia, sino que seguramente de a poco van a ir restringiendo, tal vez, la capacidad de usar todo ese material para capacitación, para entrenamiento, para academia, etcétera. Y esa es la razón por la cual se quiere pedir un esfuerzo adicional al Gobierno en esta materia y ojalá un compromiso del Gobierno respecto a lo que va a ocurrir en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Galilea.

El Senador señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Bueno, la verdad es que los Senadores García Ruminot y Lagos Weber me quitaron un poco las palabras, se anticiparon, pero yo creo que es bueno siempre aclarar y distinguir.

Lo que los gobiernos regionales y las municipalidades muchas veces financian tiene que ver con infraestructura de Bomberos: carros bomba, equipamientos especiales, cuarteles. Esta otra plata tiene que ver con lo operacional de Bomberos. Y en general -a mí me tocó participar años atrás- habíamos ido logrando acuerdos por tres años respecto de los reajustes. Y dada el alza de costos, a mí me parece muy importante que efectivamente el Gobierno considere este aspecto. No me gustaría que esto se fuera a “que Interior” o se fuera rechazado, porque creo que se debiera hacer efectivamente un esfuerzo y hacer un cronograma de reajuste para los próximos tres años.

Y asimismo, esto tiene que ver más con los gobiernos regionales, creo que también tenemos el espacio para revisar lo que está ocurriendo con Bomberos y los gobiernos regionales.

No tengo ningún problema con que se ayude a Bomberos, pero se ha ido notando en muchos gobiernos regionales alrededor de Chile que cuando se ven apretados con que no están cumpliendo con el gasto y dado que las transferencias a instituciones privadas, como es Bomberos, no necesitan pasar por el Ministerio de Desarrollo Social, se transfieren unas cantidades de dinero muy muy grandes, que en la práctica se van a ejecutar no en el año calendario que corresponde, sino que al año siguiente y al subsiguiente, y capaz que tres años después, quedando la plata simplemente en una cuenta corriente del cuerpo de Bomberos respectivo.

Creo que ahí sería bueno que el Ministerio del Interior y que la Directora de Diprés tomen nota, porque creo que esto debiera tener algún

tipo de regla, algún tipo de límite para que no se mal use o no se deforme esta alternativa para simplemente cumplir con el gasto, cuando debiera usarse la plata en el ejercicio correspondiente.

Así que hago el planteamiento para las dos cosas.

Considero que efectivamente se debe hacer el esfuerzo para reajustar y comprometer un reajuste por los próximos tres años en lo operacional, que es lo que estamos viendo. Y pido que también, en lo que queda de tramitación del Presupuesto, revisemos este aspecto de transferencias a privados que no requieren pasar por el Ministerio de Desarrollo Social, para que no se preste para saltarse el espíritu de la ley, referido a que el presupuesto se ejecute en el año correspondiente.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

En votación, entonces, la votación separada que se había solicitado para este efecto.

Quienes voten a favor, es por la propuesta del Ejecutivo, con la referencia que ha hecho la Directora respecto al protocolo adicional.

En votación.

Para aclarar bien, estamos votando la indicación referida a Bomberos.

Vamos a tener que hacer un cambio. Tenemos un problema tecnológico.

Vamos a anularla porque está referida...

(Luego de unos instantes).

Está abierta la votación.

El Senador señor INSULZA.- Entiendo que estamos votando la propuesta del Gobierno, ¿no?

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos votando lo de Bomberos, que había quedado pendiente.

Quienes votan a favor es por la indicación del Gobierno.

El Senador señor INSULZA.- .Ya.

Que no aumenta, sino que mantiene el programa y es un compromiso.

El señor COLOMA (Presidente).- Es una mantención, más un compromiso de incorporación en el protocolo de un cambio futuro.

El Senador señor INSULZA.- Perfecto

El señor COLOMA (Presidente).- Pregunte a quienes están por *Zoom*, por favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputada Morales, ¿cómo vota usted?

La Diputada señora MORALES.- A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Senador Galilea?

El Senador señor GALILEA.- En contra.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Diputado Videla?

El Diputado señor VIDELA.- A favor.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Han votado todos los interesados en votar?

Terminada la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 9 votos a favor, 8 votos en contra y 1 abstención.**

Votaron por la afirmativa las señoras Morales, Órdenes y Veloso y los señores Barrera, Insulza, Lagos, Naranjo, Núñez y Videla.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Flores.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La abstención influye en el resultado, por lo que corresponde repetir la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Se repite la votación.

(Pausa).

Vamos a pedir la votación por Zoom.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputada Morales, ¿cómo vota?

La Diputada señora MORALES.- A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador Galilea, ¿cómo vota?

El Senador señor GALILEA.- En contra.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Videla, ¿cómo vota?

El Diputado señor VIDELA.- A favor.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Han votado todos a quienes les interesa votar?

Terminada la votación.

Cuando está cerrada la votación, está cerrada.

En esto voy a cumplir la regla inflexiblemente. Y esto es para todos; para acá, para allá, para el medio.

--Se aprueba el programa 04 Bomberos de Chile (9 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Morales, Órdenes y Veloso y los señores Barrera, Insulza, Lagos, Naranjo, Núñez y Videla.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Flores.

El señor COLOMA (Presidente).- Falta la votación separada de los gastos reservados.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, aquí presentamos una indicación para aumentar los recursos de gastos reservados del subtítulo 22, tanto en Carabineros de Chile como en la Policía de Investigaciones. Y

lo que hace la indicación es recobrar la caída que habían tenido durante el año 2021; es decir, en el caso de Carabineros, se aumenta el guarismo de 332.197 a 415.246, y en el caso de la PDI, de 297.979 a 372.473. Así quedan con el presupuesto que tenían en el año 2021. Corresponde aproximadamente a un 20 por ciento de aumento.

El señor COLOMA (Presidente).- Pido la unanimidad para ver la indicación a la que hace referencia la Directora.

--Así se acuerda.

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Ejecutivo, entonces, presentaría la indicación N° 673, que en el capítulo 31 Carabineros de Chile, programa 01 Carabineros de Chile, sustituye el guarismo 332.197 por 415.246, en la glosa 02 a) Gastos Reservados Ley N° 19.863.

Y en el capítulo 33 Policía de Investigaciones de Chile, programa 01 Policía de Investigaciones de Chile, sustituye el guarismo 297.979 por 372.473, en la glosa 03 a) Gastos Reservados Ley N° 19.863.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay, por tanto, un aumento del 20 por ciento al que hacía referencia la Directora.

Eso es, para ilustrar a todos los parlamentarios.

En votación.

Solicito la unanimidad para aprobarla.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 673.

El señor COLOMA (Presidente).- Con esto queda retirada la votación separada a la que habíamos hecho referencia.

Ahora se vota la partida.

Sugiero aprobarla también por unanimidad, después de todo el largo esfuerzo que hemos hecho.

--Se aprueba por unanimidad la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor COLOMA (Presidente).- Nos quedan solamente tres partidas (Educación, Salud, Tesoro Público) y el articulado.

La siguiente sesión está citada a las 15:30.

El Senador señor LAGOS.- Presidente, ¿puede hacer un repaso de qué queda por delante, para hacerse una idea?

El señor COLOMA (Presidente).- Lo acabo de hacer, estimado Senador, pero lo voy a reiterar con cariño para usted.

El Senador señor LAGOS.- El orden.

El señor COLOMA (Presidente).- El orden podemos discutirlo. Pero serían las partidas de Educación, Salud, Tesoro Público y el articulado.

El Senador señor LAGOS.- ¿Y el protocolo?

El señor COLOMA (Presidente).- El protocolo es un protocolo.

El Senador señor LAGOS.- ¿Pero cuándo vamos a ver eso?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Nos juntamos a las 15 horas?

Nos juntamos a esa hora, y ahí vemos si estamos en condiciones de firmar el protocolo o lo hacemos después.

Seamos prácticos.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 13:51.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción del Senado (S)